Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2021-300-013847-3
2021-12-13 07:58 -PLANEACION
Destino: 300
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA 2 CONVENIO 00
Folios: 91
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

PARA: **Doctora**
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado
Área de Presupuesto
SECRETARIA DE HACIENDA

DE: **VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO**
Secretario Departamental de Planeación y Desarrollo Territorial

ASUNTO: PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO Y DEMÁS DOCUMENTOS
FECHA: 13 DIC 2021

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaria de Hacienda para el procedimiento de presentación de los documentos necesario para el pago de las obligaciones contraídas por esta secretaria a nombre de:

NOMBRE: Asociación de municipios de la provincia de Pamplona
NIT. 900601918-1
VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000)
CONCEPTO: Segundo Pago del Convenio Interadministrativo **CONV-0024- 2021 de fecha 11 de junio del 2021.** Comprendido desde el: 16 de junio de 2021

DOCUMENTOS:

- Cuenta de Cobro: N° 2 de 2
- Informe de Supervisión y Cumplimiento: N° 2 de 2
- Informe de Actividades: N° 2 de 2
- Estampilla HUEM: carta de exoneración del pago de estampillas
- Declarante de renta: Certificado no declarante
- Soporte de pago de seguridad:
- Mes junio: Planilla N.º 7802925737 de fecha 2021/07/06.
- Mes julio: Planilla N.º 7806939651 de fecha 2021/08/10.
- Mes agosto: Planilla N.º 7809859500 de fecha 2021/09/08.
- Mes septiembre: Planilla N.º 7812433735 de fecha 2021/10/04.
- Mes octubre: Planilla N° 7815126906
- Certificado de veracidad de los aportes: Certificado del día 30 del mes de noviembre del 2021, encontrándose al día con sus aportes a seguridad social y parafiscales expedido por contador público.

Atentamente,

VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario Departamental de Planeación y Desarrollo Territorial

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE PAMPLONA

13 DIC 2021

CUENTA DE COBRO N° 002

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
IDENTIFICADA CON NIT: 800103927-7

DEBE A:

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA
IDENTIFICADA CON NIT: 900601918-1

LA SUMA DE:

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:
CONV-0024-2021 del 11 de junio de 2021

UN SEGUNDO DESEMBOLSO POR VALOR DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS' MONEDA LEGAL ($50.000.000,00) CON POSTERIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO POR PARTE DE LA ASOCIACION; ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTMTIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD MUNICIPAL, LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER Y LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO. SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL EN LA SUBREGIÓN DE PAMPLONA.

ATENTAMENTE,

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
R/L ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA

Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	13 DIC 2021	Nº CONSECUTIVO DELINFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	02

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
CONVENIO No.	CONV-0024-2021 del 11 de junio de 2021
TIPO DE CONVENIO	Convenio Interadministrativo
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Planeación y Desarrollo Territorial
EJECUTOR	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA
REPRESENTANTE LEGAL	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
N.I.T	900601918-1
C.C	5.492.411
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA OUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD MUNICIPAL, LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER Y LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO. SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL EN LA SUBREGIÓN DE PAMPLONA.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	001113 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00)
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.002660 del junio 11 del 2021 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00)
VALOR DEL CONVENIO	Ciento diez millones de Pesos ($ 110.000.000,00) Gobernación Norte de Santander ($ 100.000.000,00) Asociación de Municipios de la provincia de Pamplona ($10.000.000,00)
PLAZO O DURACIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de junio de 2021
FECHA ACTA DE INICIO	16 de junio de 2021
ACTAS DE SUSPENSIÓN(Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO(Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONVENIO $	Ciento diez millones de pesos ($ 110.000.000,00)

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

	Gobernación Norte de Santander ($ 100.000.000,00) Asociación de Municipios de la provincia de Pamplona ($10.000.000,00)
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2021
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**YENI MARITZA MENESES BARROSO** Profesional Especializada de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento Norte de Santander Según Memorando de fecha del 11 de junio de 2021
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1. 13 de julio de 2021

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO

Actividad /Compromiso	La asociación de municipios de la provincia de Pamplona cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2021 y el 30 de noviembre de 2021. Por tanto, se anexa el informe de actividades hasta el 30 de noviembre y el cronograma con las actividades que se desarrollaran hasta el 31 de diciembre de 2021, en 76 folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$100.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONVENIO**	$100.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$50.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$ 50.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$ 0**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
1	CE 004562 del 15/07/2021	$50.000.000

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONVENIO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, YENI MARITZA MENESES BARROSO, con cedula de ciudadanía. 1.094.241.924 de Pamplona en mi condición de supervisor (a) del convenio interadministrativo CONV-0024-2021 del 11 de junio de 2021, **CERTIFICO** que:

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA realizó el informe de actividades en el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2021 y el 30 de noviembre de 2021 de igual forma realizó el plan de acción con las actividades que se desarrollaran hasta el 31 de diciembre de 2021.

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ 50.000.000 y CINCUENTA MILLONES DE PESOS correspondiente al pago N.º 2 de 2 estimadas en el convenio.

De igual forma **CERTIFICO** que LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA aportó certificado expedido por contador público y planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, al momento de hacer el desembolso de los recursos por parte de la Gobernación.

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Yeni Maritza Meneses B

YENI MARITZA MENESES BARROSO
Profesional Autorizado
Supervisor

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Director Ejecutivo

VICTOR OLIVERO PEÑA MALDONADO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Departamento Norte de Santander
Ordenador del Gasto

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE PAMPLONA

Señores
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda y Tesorero del Departamento Norte de Santander
La Ciudad

REFERENCIA: **CERTIFICADO DE NO DECLARANTE AÑO GRAVABLE 2020.**

La asociación de municipios de la provincia de Pamplona, identificada con **NIT** No. 900601918-1, representada legalmente por ELIO DANIEL SERRANO VELASCO, identificado con CC 5.492.411 de Toledo, Norte de Santander y de conformidad con lo establecido en la ley 1607 de diciembre del 2012 – decreto 0099 del 2013 en su artículo 3° parágrafo 4° de la nueva reforma tributaria, certifico bajo gravedad de juramento que la asociación de municipios de la provincia de Pamplona no está obligada a presentar declaración de renta y complementarios.

Cordialmente,

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
R/L ASOPAMPLONA
C.C. 5.492.411 DE Toledo N.S

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE PAMPLONA

Doctor:
VÍCTOR OLIVEROS PEÑA MALDONADO
Secretario de planeación Gobernación del Departamento Norte de Santander
Ciudad Cúcuta

Respetado Doctor:
ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

De la manera más respetuosa y en concordancia con el artículo 302 del Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander, solicito amablemente la expedición de una certificación de exoneración del pago de estampillas con destino a la Tesorería General del Departamento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que El Departamento Norte de Santander celebro el Convenio Interadministrativo No. 0024 del 11 de junio de 2021, con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA, cuyo objeto corresponde "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTMTIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD MUNICIPAL, LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER Y LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO. SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL EN LA SUBREGIÓN DE PAMPLONA.".

Cordialmente,

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Representante Legal
Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona
NIT N° 900601916-1

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE PAMPLONA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY 43 DE DICIEMBRE 13 DE 1990

CERTIFICA QUE,

En mi Asesor contable externo, de ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA, identificada con Nit 900601918-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de pamplona, Norte de Santander, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANDREA ESTEFANIA CASTILLO LIZCANO
Contador Público
T-P 162852-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.412.742

CASTILLO LIZCANO

ANDREA ESTEFANIA





FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1989

CUCUTILLA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

21-ABR-2007 CUCUTILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



92186



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162852-T

ANDREA ESTEFANIA
CASTILLO LIZCANO
C.C. 1093412742
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173721



FIRMA DEL TITULAR

89443

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900901918
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CALLE 6 #2-56 MUSEO CASA COLONIAL	TELÉFONO:	3139868
TIPO APORTANTE:	81-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de organizaciones y entidades extrate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7802925737	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO	2021
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1047841070

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 872,300	$ 0	$ 0	$ 18,200	$ 18,200	$ 0	$ 0	$ 908,700	$ 0	$ 908,700
SUBTOTALES:										**$ 908,700**	**$ 0**	**$ 908,700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 681,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681,500	$ 0	$ 0	$ 681,500
SUBTOTALES:													**$ 681,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 681,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 26,500	$ 26,500	$ 0	$ 0	$ 26,500	
SUBTOTALES:									**$ 26,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 26,500**	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	2	$ 218,100	$ 0	$ 218,100
SUBTOTALES:			**$ 218,100**	**$ 0**	**$ 218,100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 163,700	$ 0	$ 163,700
SUBTOTALES:			**$ 163,700**	**$ 0**	**$ 163,700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900801918
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CALLE 6 #2-56 MUSEO CASA COLONIAL	TELÉFONO:	3138968
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de organizaciones y entidades extrate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7806939651	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO	2021
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			108018474

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 872.300	$ 0	$ 0	$ 18.200	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 908.700	$ 0	$ 908.700
SUBTOTALES:										$ 908.700	$ 0	$ 908.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 681.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.500	$ 0	$ 0	$ 681.500
SUBTOTALES:													$ 681.500	$ 0	$ 0	$ 681.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.500	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:									$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 28.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFACRIENTE	2	$ 218.100	$ 0	$ 218.100
SUBTOTALES:			$ 218.100	$ 0	$ 218.100

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 163.700	$ 0	$ 163.700
SUBTOTALES:			$ 163.700	$ 0	$ 163.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																														PENSIÓN						SALUD						ARP																				
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1094775563	RAMON NUÑEZ DIANA CAROLINA	DEP040		$ 1.817.052	FIJO		NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.817.052	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 290.800	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.817.052	$ 227.200	$ 0	$ 227.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.817.052	1	$ 9.500	30	$ 1.817.052	CCF36-COMFACRIENTE	$ 72.700	$ 0	$ 54.600	$ 0	$ 0
2	CC 5492411	SERRANO VELASCO ELIO DANIEL	DEP040		$ 3.634.104	FIJO		NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.634.104	$ 581.500	$ 18.200	$ 18.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 617.900	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 3.634.104	$ 454.300	$ 0	$ 454.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.634.104	1	$ 19.000	30	$ 3.634.104	CCF36-COMFACRIENTE	$ 145.400	$ 0	$ 109.100	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 2.000.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900801916
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 6 #2-56 MUSEO CASA COLONIAL	TELÉFONO:	3138958
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de organizaciones y entidades extrate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7809959500	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2021
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1122213439

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 872,200	$ 0	$ 0	$ 18,200	$ 18,200	$ 0	$ 0	$ 908,700	$ 0	$ 908,700
SUBTOTALES:										**$ 908,700**	**$ 0**	**$ 908,700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 681,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681,500	$ 0	$ 0	$ 681,500
SUBTOTALES:													**$ 681,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 681,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28,500	$ 28,500	$ 0	$ 0	$ 28,500
SUBTOTALES:									**$ 28,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28,500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	2	$ 218,100	$ 0	$ 218,100
SUBTOTALES:			**$ 218,100**	**$ 0**	**$ 218,100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 163,700	$ 0	$ 163,700
SUBTOTALES:			**$ 163,700**	**$ 0**	**$ 163,700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD								ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VR UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1094775563	KAREN NUÑEZ DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 1,817,052	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,817,052	$ 290,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 290,800	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1,817,052	$ 227,200	$ 0	$ 227,200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,817,052	1	$ 9,500	30	$ 1,817,052	SCCF36-COMFAORIENTE	$ 72,700	$ 0	$ 54,600	$ 0	$ 0
2	CC 5492411	BERDANO VELASCO ELIO DANIEL	DEPEND		$ 3,634,104	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3,634,104	$ 581,500	$ 18,200	$ 18,200	$ 0	$ 0	Normal	$ 617,900	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 3,634,104	$ 454,300	$ 0	$ 454,300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3,634,104	1	$ 19,000	30	$ 3,634,104	SCCF36-COMFAORIENTE	145,400	$ 0	109,100	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.000.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900801918
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CALLE 6 #2-56 MUSEO CASA COLONIAL	TELÉFONO:	3138968
TIPO APORTANTE:	81-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de organizaciones y entidades extrate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7812433735	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2021
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1152238654

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 872.300	$ 0	$ 0	$ 18.200	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 908.700	$ 0	$ 908.700
SUBTOTALES:										**$ 908.700**	**$ 0**	**$ 908.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 681.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.500	$ 0	$ 0	$ 681.500
SUBTOTALES:													**$ 681.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 681.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.500	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:									**$ 28.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
COF36	COF36-COMFAORIENTE	2	$ 218.100	$ 0	$ 218.100
SUBTOTALES:			**$ 218.100**	**$ 0**	**$ 218.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PACBF	PACBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 163.700	$ 0	$ 163.700
SUBTOTALES:			**$ 163.700**	**$ 0**	**$ 163.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INF	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1094275863	RAMON NUÑEZ DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 1.617.052	FIJO		NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.617.052	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 290.800	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.617.052	$ 227.200	$ 0	$ 227.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.617.052	1	$ 9.500	30	$ 1.617.052	$CCF36-COMFAORIENTE	$ 72.700	$ 0	$ 54.600	$ 0	$ 0
2	CC 5492411	BERRIO VELASCO EDIO DANIEL	DEPEND		$ 3.634.104	FIJO		NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.634.104	$ 581.500	$ 18.200	$ 18.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 617.900	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 3.634.104	$ 454.300	$ 0	$ 454.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.634.104	1	$ 19.000	30	$ 3.634.104	$CCF36-COMFAORIENTE	$ 145.400	$ 0	$ 109.100	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 2.000.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900601918
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CALLE 6 #2-56 MUSEO CASA COLONIAL	TELÉFONO:	3139969
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de organizaciones y entidades extrate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7815126906		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2021		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/10/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1183693126

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 862.600	$ 0	$ 0	$ 18.200	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 899.000	$ 0	$ 899.000
SUBTOTALES:										**$ 899.000**	**$ 0**	**$ 899.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 673.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.900	$ 0	$ 0	$ 673.900
SUBTOTALES:													**$ 673.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 673.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.200	$ 28.200	$ 0	$ 0	$ 28.200	
SUBTOTALES:									**$ 28.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.200**	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	2	$ 215.700	$ 0	$ 215.700
SUBTOTALES:			**$ 215.700**	**$ 0**	**$ 215.700**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 161.800	$ 0	$ 161.800
SUBTOTALES:			**$ 161.800**	**$ 0**	**$ 161.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN						SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1094276562	RAMON NUNEZ DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 1.917.552	FIJO			NO	29																25-14 COLPENSIONES	29	$ 1.756.484	$ 261.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.100	EPS044-MEDIMÁS	29	$ 1.756.484	$ 219.600	$ 0	$ 219.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.756.484	1	$ 9.200	29	$ 1.756.484	CCF36-COMFAORIENTE	$ 70.300	$ 0	$ 52.700	$ 0	$ 0
2	CC 5492411	SERRANO VILLAGO ELIO DANIEL	DEPEND		$ 3.634.104	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.634.104	$ 581.500	$ 18.200	$ 18.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 617.900	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 3.634.104	$ 454.300	$ 0	$ 454.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.634.104	1	$ 19.000	30	$ 3.634.104	CCF36-COMFAORIENTE	$ 145.400	$ 0	$ 109.100	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.978.600**

INFORME DE ACTIVIDADES				
CONTRATISTA	Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona			
CONVENIO N°	**0024 de 2021**		**DEPENDENCIA**	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
PERIODO DEL INFORME	16/ junio 2021	30/ noviembre 2021	**SUPERVISOR**	PROFESIONAL ESPECIALIZADA YENI MARITZA MENESES BARROSO
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD MUNICIPAL, LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER Y LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO. SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL EN LA SUBREGIÓN DE PAMPLONA			

1. **LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE LA PRESENCIA DE LA GOBERNACIÓN EN LA ZONA QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, PAMPLONITA, CÁCOTA, MUTISCUA, CHITAGÁ, SANTO DOMINGO DE SILOS.**

A partir del programa de gobierno y plan de desarrollo departamental, propuesto por el señor Gobernador, la secretaría de planeación brindó asesoría a cada alcalde de manera personalizada sobre el procedimiento y la importancia de la creación de cada esquema asociativo.
Con el acompañamiento de la Oficina de alcaldes se coordinó y desarrollaron reuniones con la participación de alcaldes y asesores jurídicos en cada una de las subregiones, a quienes se les dio a conocer la normatividad y los instrumentos de política pública que permiten la creación y fortalecimiento de las Asociaciones de municipios.

Objetivo general:
- Implementar estrategias para el fortalecimiento de la asociatividad entre los municipios pertenecientes a la provincia de Pamplona

Actividades

1.1 Desarrollar una actividad deportiva para la comunidad de la zona rural de la provincia de Pamplona, que permita la interacción social, la práctica de valores y la sana convivencia. La actividad consiste en organizar un torneo de fútbol campesino en el que participe la población mayor a 35 años.

Recurso físico:
- Logística
- Refrigerios
- Uniformes
- Viáticos

Responsable: Asociación de municipios de la provincia de Pamplona

1.2 Apoyo a la formulación de proyectos que mejoren la calidad de vida de las viviendas rurales de los municipios asociados.

Recursos humanos:

- Personal de la asociación

1.3 Apoyo a la asociatividad en emprendimiento y respeto de los derechos humanos.

Recursos humanos:

- Funcionarios asociación
- Refrigerios
- **Responsable**: Asociación de municipios de la provincia de Pamplona

Recursos Financieros para el eje: $ 21.900.000

Evidencias

Actividad 1.1: Torneo de futbol campesino









Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043





Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043



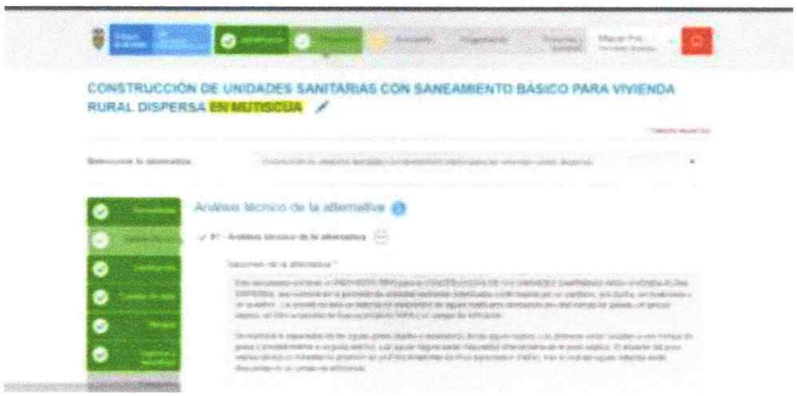


Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043




ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE PAMPLONA
Primer Campeonato de
FÚTBOL CAMPESINO
en defensa de
LOS PÁRAMOS DE
SANTURBÁN Y EL
ALMORZADERO
Hombres mayores de 35 años
Mujeres mayores de 25 años
Inauguracion
10 de Octubre 2021
8:00am
Municipio de Pamplonita

Actividad 1.2: Proyectos de baterías sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el DNP



- **Cumbre del bicentenario**



Actividad 1.3: Capacitación sobre embarazo adolescente y proyecto de vida

- Capacitación sobre embarazo adolescente y proyecto de vida con la asistencia y participación de los adolescentes de 7 grado de la sede departamental del colegio nacional del municipio de Chitagá de la provincia de Pamplona.



- Capacitaciones sobre proyecto de vida y emprendimiento con los jóvenes de los grados 11 del colegio provincial sede faria.



2. ESTRUCTURAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA VISUALIZAR EL POTENCIAL TURÍSTICO Y CULTURAL EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS QUE PERMITA DINAMIZAR LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES.

La visión a 2035, la subregión sur-occidental ha alcanzado óptimos niveles de desarrollo humano y sostenible, basado en asociatividad que permita aprovechar el potencial de la tierra, sus recursos naturales y los procesos sociales, y considerando los múltiples aprendizajes en gobernabilidad, reconciliación, procesos productivos y ambientales a través del valioso mejoramiento en la productividad campesina, afianzar la cultura asociativa productiva y territorial, el salto hacia la asociatividad y su articulación con el sistema escolar, el vuelco hacia la pertinencia educativa con oferta de educación orientada hacia la concepción teórico práctica y la participación de estudiantes de todos los niveles en intercambio de experiencias, el destacado cambio cuantitativo en saneamiento básico con sistemas innovadores para la garantía de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural, la nueva fortaleza técnica de la institucionalidad pública siendo eficiente, transparente y participativa, el reconocimiento del papel del sector rural, donde los campesinos han alcanzado propiedad de las unidades productivas, garantía de servicios básicos, comercialización propia, tecnificación y financiación de nuevas iniciativas, con una admirable gestión social de impacto moderado sobre sobre el nivel de satisfacción de necesidades básicas de la población y la explotación del potencial turístico cultural, protección de humedales, construcción de senderos ecológicos interconectados así como la promoción del desarrollo turístico

Objetivo general:

- Diseñar estrategias de visibilidad para los municipios asociados que permita dar a conocer el potencial turístico y cultural de la región que dinamice la economía de las comunidades.

Actividades

2.1 Estructurar un proyecto de infraestructura turística (posadas turísticas) en cada uno de los municipios de la provincia de pamplona, con el fin de obtener un producto turístico diferenciado y de talla nacional.

Recurso físico:

- Suministro e instalación de muebles de oficina y equipos de cómputo.
- Diseños arquitectónicos
- Rutas turísticas
- Áreas turísticas
- Viáticos
- Suministros y varios

Responsable: Asociación de municipios

2.2 Diseñar campañas que permitan promocionar el turismo y cultural de los municipios asociados.

Recursos humanos: personal de la asociación

Responsable: Asociación de municipios de la provincia de Pamplona

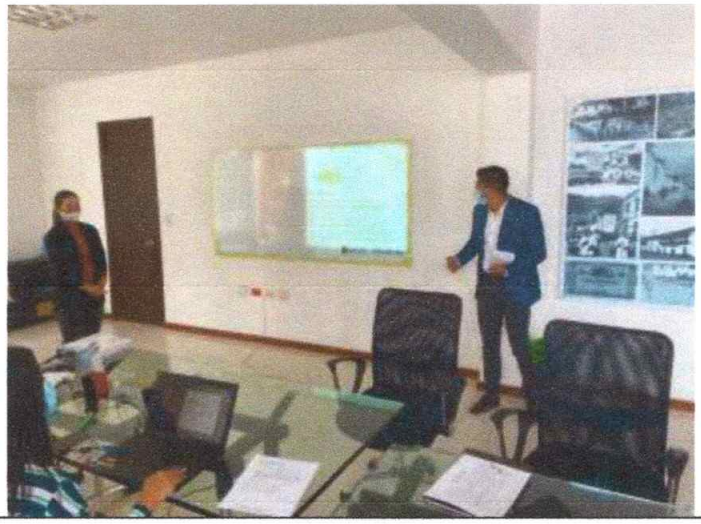
2.3 Realizar un estudio vial actualizado de la red vial secundaria y terciaria de los municipios de la provincia de pamplona departamento de Norte de Santander, de conformidad con la metodología establecida por el ministerio de transporte, en cumplimiento de las resoluciones vigente.

Recursos humanos: persona de la asociación

Responsable: Asociación de municipios de la provincia de Pamplona

Recursos Financieros para el eje $ 58.300.000

Evidencias
Actividad 2.1: Proyecto de infraestructura turística que comprende la construcción de posadas turísticas en cada uno de los municipios de la provincia de pamplona, con el fin de obtener un producto turístico diferenciado y de talla nacional.







Actividad 2.2: Reunión con Luisa Fernanda Portilla, gestora regional de Fontur, definiendo el proyecto a presentar para la promoción del destino turístico de la Provincia de Pamplona, con el apoyo de la Gobernación de Norte de Santander presentaremos una iniciativa que beneficiará toda la Provincia.



- **Se realiza en las instalaciones de la Biblioteca Pública Jorge Gaitán Durán, la reunión del componente turístico de la Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona, con el objetivo de definir los proyectos estratégicos que se manejarán como provincia para presentar a FONTUR, se decide trabajar en un proyecto de promoción para toda la Provincia, y paralelo en un diagnostico que permita definir las potencialidades turísticas de cada municipio.**



Actividad 2.3: Reunión secretaría de infraestructura realizada el doce de agosto para tratar temas pertinentes a la red vial segundaria y terciaria de la provincia de Pamplona



- **El 14 de mayo en reunión con el Dr. Luis Felipe Rodríguez, asesor del Sr presidente para el Catatumbo, solicitamos su intervención para agendar una reunión con la señora Ministra de Infraestructura y poder tratar temas referentes a los peajes.**



Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043

- Levantamiento de la información para el diagnóstico territorial de la provincia de pamplona pertinente a cultura, turismo, economía, y conectividad vial

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE PAMPLONA

Conectividad vial

MUNICIPIOS	RED SECUNDARIA
Silos	Chitaga – Babega 117,5 km regular estado, la laguna – Silos – Babega 24 km pavimentos 3 km buen estado afirmado: 21 km regular estado
Mutiscua	Ramal Mutiscua 2.420 km Asfalto
Pamplona	Ramal a Cacota, Pamplonita. La Lejia – La Cabuya, Chitagá – Bábega, La Laguna – Silos – Chitagá, Ramal a Musticua, Ramal a Pamplonita
Cácota	Cácota – El Naranjal, pavimentada 5 km
Chitaga	Chitaga La Punta 10 km estado malo; Moralitos – Tane 17 km estado malo; San Bernando de Bata – Chucarima estado malo

A continuación, se relacionan las principales festividades que se celebran en los municipios de la provincia de Pamplona:

Municipios	Festividades
PAMPLONA	- Semana Santa o Semana Mayor: Una de las más reconocidas a nivel nacional e internacional, donde congrega peregrinos de todas las regiones de Colombia y Venezuela. - Festival Internacional Coral de Música Sacra: Se lleva a cabo durante la Semana Santa en los diferentes templos religiosos y recintos culturales de Pamplona. - Ferias y Fiestas del Grito de Independencia: Se llevan a cabo durante la última semana del mes de junio y culminan el 4 de julio, día de la conmemoración del Grito de Independencia de Pamplona dado el 4 de julio de 1810. Dentro del marco de las Ferias y fiestas, se celebran diferentes actividades, entre ellas: - Festival Nacional de Danza Folclórica por Parejas y Encuentro Departamental de Escuela de Formación en Danzas. - Feria de la Cuca, el Dulce, el Pan y la Colación Pamplonesa. - Feria Artesanal. - Desfile de Carrozas y autos clásicos. - Festival de Orquestas. - Fundación de Pamplona: Se celebra el día 1.º de Noviembre. - Solemne Fiesta del Niño Huerfanito: Se lleva a cabo a mediados del mes de enero en la capilla del mismo nombre. - Solemne Fiesta en honor a Nuestra Señora del Carmen: Celebrada a principios del Mes de Julio. - Solemne Fiesta del Señor del Humilladero: Se celebra entre la primera y segunda semana del mes de septiembre.

- **Mutiscua**: Ecoturismo Complejo lagunar valle de los salados, Laguna Surcura y casa de Camilo Daza (Hacienda la Caldera) Parque e Iglesia, así como el Molinera de Herrán, Nariz de Judío – Cerro Moscú (4.110 metros de altura)

- **Silos**: Centro Poblado, sistema lagunar de Antalá con 5 lagunas y 60 humedales que hacen parte del páramo de Santurban, hacienda la Chamba, Puente Caraba, la esquina del Matacho, la Iglesia principal.

- **Pamplonita**: Festival Nacional Rodrigo Mantilla (11 años música andina), Iglesia reconocida como patrimonio nacional, Pozo del Pato -15 cruces que atraviesan el Sendero de los viacrucis al sitio del señor caído especial para ciclomontañismo y Camino de herradura a Pamplona.

- **Chitagá**: Despensa agrícola del departamento, Complejo Lagunar y Lagunas más importantes Salado Tambor y Comagüeta, Avistamiento del Cóndor (ave nacional) Puente Real (Patrimonio nacional, primer peaje que existió en

Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primera piso

3. FORTALECER EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA REGIÓN.

En el territorio predomina el clima frío, destacándose la alta producción de frutales propios del mismo como como durazno, mora, curuba, tomate de árbol o fresa y de hortalizas como coliflor, lechuga, brócoli, zanahoria, remolacha y repollo. Es también muy significativa la producción de papa. La topografía es típica de la cordillera oriental, con alturas que van desde más de cuatro mil metros hasta los 1500, tierras de ladera; donde en la alta montaña aparecen los páramos causa de la relativa abundancia de agua, lo cual configura una condición significante para las posibilidades de la producción; en las partes bajas se presenta el clima medio donde la caña panelera, el fríjol y el café son los productos predominantes. Los ríos Chitagá, Carava, Valegrá, Rotambría, Angosturas y Cácota, junto con centenares de quebradas y riachuelos son el nacimiento del río Arauca.

Actividades

3.1 Implementar una rueda de negocios para los campesinos pertenecientes a la provincia de Pamplona con el fin de garantizar la comercialización de manera directa con los productores hacia esas personas que requieren de los productos básicos de la canasta familiar y que los encuentran de la mejor calidad y con los mejores precios.

Recursos físicos:

- Logística
- Refrigerios
- Viáticos

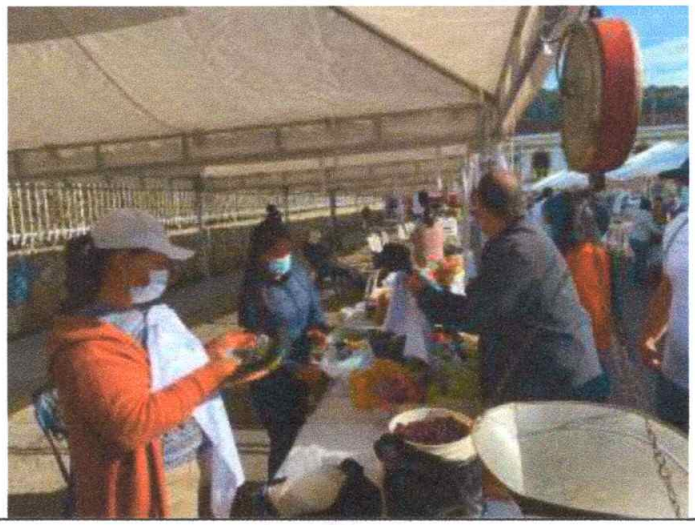
Recursos Financieros para el eje $ 17.600.000

Responsable: Asociación de municipios de la provincia de Pamplona

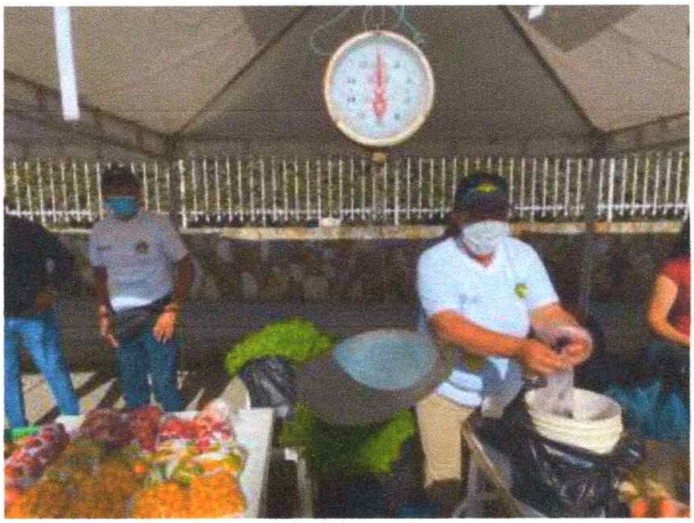
Evidencias

Actividad 3.1 Gran Festival Agropecuario "Más Oportunidades para el Campo" realizado en el municipio de Pamplona









Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043





Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	MI-CG-C3-03
	PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES	FECHA: 15/09/20 VERSION: 1
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1

ACTA DE REUNION

Fecha: 21 de noviembre de 2021	Hora de inicio: 8:00 am	Hora de finalización: 3:30 pm
Lugar: alcaldía municipal del municipio de Pamplona	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA GOBERNACION	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 14

TEMAS A TRATAR

Apoyo al Gran Festival Agropecuario "Mas Oportunidades para el Campo" realizado en el municipio de Pamplona. (ver listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

Se apoyo con la logística del evento los días 20 y 21 de noviembre en el municipio de Pamplona

1. La Gran Feria Agropecuaria liderada por la asociación de municipios de pamplona (Cácota, Mutiscua, Silos, Chitagá, Pamplonita y Pamplona) tiene como objetivo dinamizar la economía de más de 70 Pequeños productores de la provincia
2. Con la realización de la Feria Agropecuaria se dio a conocer los emprendimientos q realizan en la provincia por lo tanto se deben apoyar y fortalecer

COMPROMISOS

Seguir apoyando por parte de ASOPAMPLONA, la Gobernación a estos pequeños y medianos productores agropecuarios para q sigan fortaleciendo la reactivación económica del departamento

OBSERVACIONES Y O CONCLUSIONES

La realización de actividades como esta, fortalecen la asociatividad de la provincia de pamplona como el mayor productor de alimentos del departamento

Se debe realizar esta Feria en la ciudad de Cúcuta para dar a conocer los emprendimientos Agropecuarios de la Provincia de Pamplona

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	MI-CG-C3-03
	PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES	FECHA: 15/09/20 VERSION: 1
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1

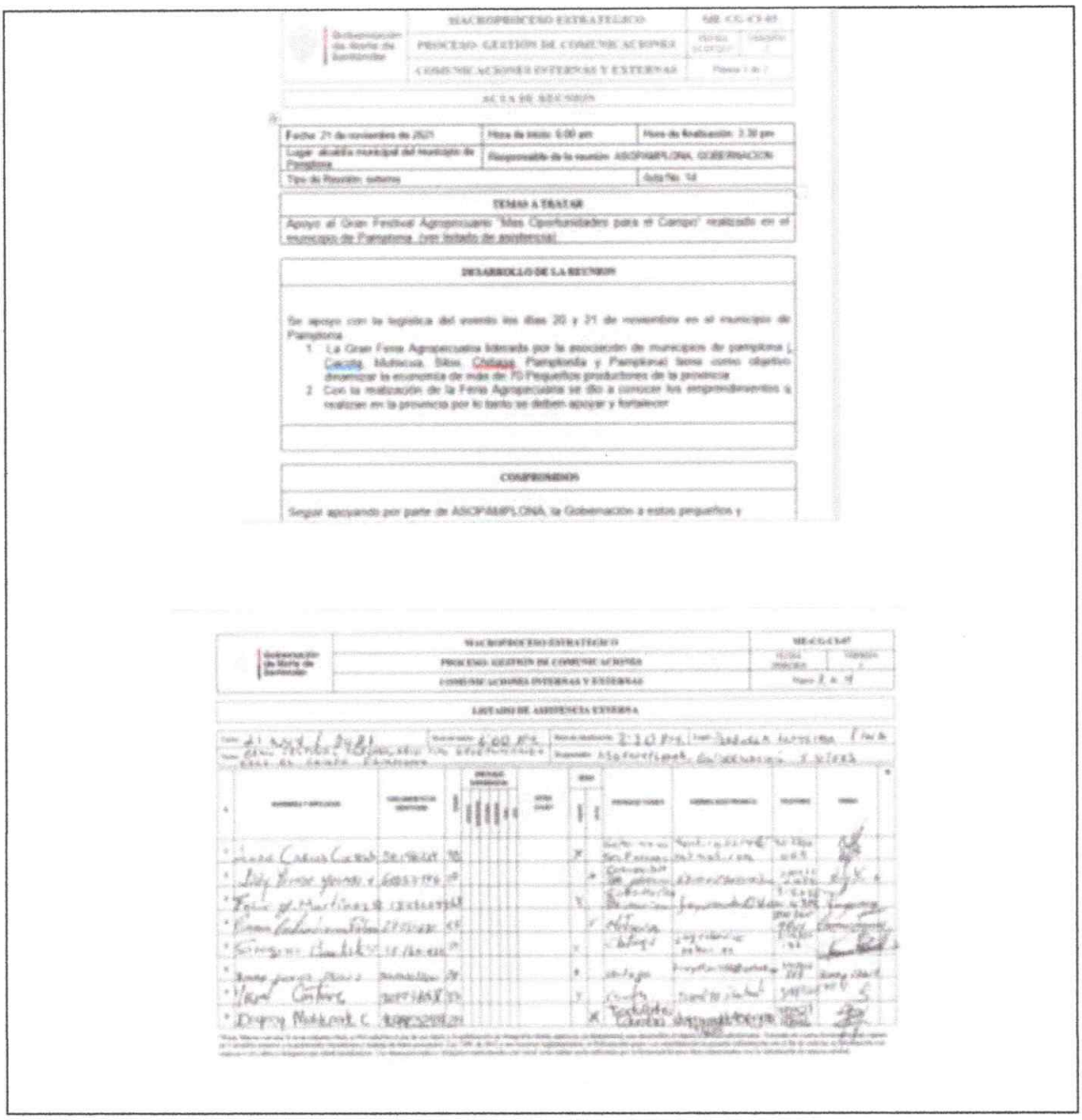
ACTA DE REUNION

PENDIENTES PRIMERA REUNIÓN

Próxima Feria se realizara el día 20 de noviembre en el municipio de Granada a partir de las 8:00 am en el parque principal.

ASESOR	Firma:	Fecha de aprobación del acta: 21/11/2021
Elaboró: JUAN CARLOS CONTRERAS ARIAS	Revisó: ASOPAMPLONA	Próxima Reunión: 28/11/2021

Ver Anexo de asistencia



MACROPROCESO ESTRATEGICO

PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

ACTA DE REUNION

Fecha: 21 de noviembre de 2021	Hora de Inicio: 8:00 am	Hora de finalización: 3:30 pm
Lugar: alcaldía municipal del municipio de Pamplona	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA, GOBERNACION	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 14

TEMAS A TRATAR

Apoyo al Gran Festival Agropecuario "Mas Oportunidades para el Campo" realizado en el municipio de Pamplona (con listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

Se apoyo con la logística del evento los días 20 y 21 de noviembre en el municipio de Pamplona

1. La Gran Feria Agropecuaria liderada por la asociación de municipios de pamplona (Cucuta, Mutiscua, Silos, Chitaga, Pamplonita y Pamplona) tiene como objetivo dinamizar la economía de más de 70 Pequeños productores de la provincia
2. Con la realización de la Feria Agropecuaria se dio a conocer los emprendimientos q realizan en la provincia por lo tanto se deben apoyar y fortalecer

COMPROMISOS

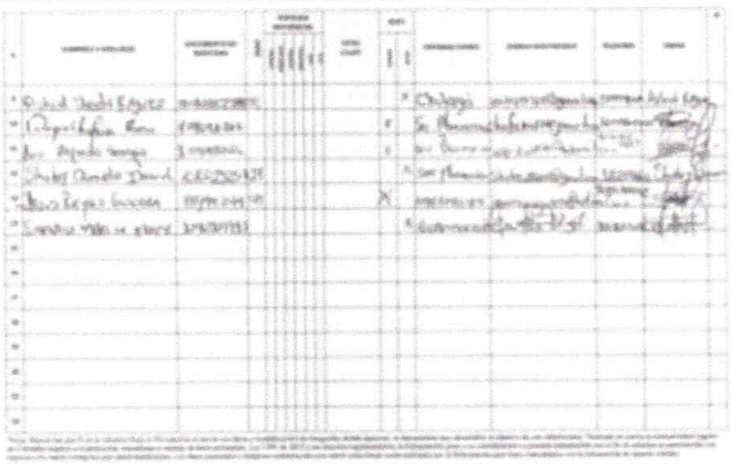
Seguir apoyando por parte de ASOPAMPLONA, la Gobernación a estos pequeños y

MACROPROCESO ESTRATEGICO

PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA



Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043

4. REALIZAR GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DE LOS PÁRAMOS DE SANTURBÁN Y ALMORZADERO A FIN DE LOGRAR LA ADECUADA GOBERNANZA DEL AGUA, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD, EQUILIBRIO AMBIENTAL Y SOCIAL.

Es la subregión con mayor presencia de páramos en el Departamento, por el relieve y climatología que localiza la ecorregión del nororiente con el área de Santurbán en todos los municipios de dicha subregión con un total de 72.166,52 Has. El 74% del área de influencia del Páramo de Santurbán se encuentra en jurisdicción de Norte de Santander, en donde se ubican 35 lagunas, mientras que el 26% es zona de influencia del vecino departamento de Santander.

Actividades

4.1 Desarrollar estrategias ambientales para la conservación de los páramos de santurbán y almorzadero a fin de lograr la adecuada gobernanza del agua, garantizando la sostenibilidad, equilibrio ambiental y social.

Recursos humanos: personal de la asociación

Recursos Financieros para el eje: $ 12.200.000

Responsable: Asociación de municipios de la provincia de Pamplona.

Evidencias
PARAMO DE SANTURBÁN, CON GENTE PROTEGIDA PARA CONSERVAR En la propuesta Santurbán para los municipios de la provincia de Pamplona, escrita por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se registra lo siguiente: La revisión de los hechos y antecedentes normativos dirigidos a la conservación de los ecosistemas de páramo en Colombia, y los que particularmente dieron origen a la promulgación de la Resolución 2090 de 2014, *"Por medio de la cual se delimita el Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, y se adoptan otras determinaciones"*, ponen en evidencia, en los últimos 16 años, medidas coyunturales y reactivas para acomodar una política minera en un sistema natural que la Ley 99 de 1993 ya había definido, en sus principios, como un ecosistema objeto de protección especial y en consecuencia era de esperar, que con el desarrollo de la Ley 99 de 1993 y normas complementarias, se hiciera efectiva la protección de los mismos, en los que por supuesto no cabría la posibilidad de otorgar títulos mineros. En tal sentido, desde el gobierno central, ya se tenían normas claras que demandaban a las CAR, la delimitación, la zonificación para la determinación de un régimen de usos y la formulación de un plan de manejo, para garantizar integralmente su conservación. En este sentido, Santurbán, mediante el Acuerdo 037 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), ya tenía, desde el año 2009, una línea de delimitación que integraba el páramo y el bosque altoandino, que si bien excluía la minería, en

ninguna de las tres categorías de la zonificación y régimen de usos, prohibía la actividad agropecuaria, sino que formaba parte del régimen de usos de la zonificación definida para implementar el respectivo plan de manejo ambiental.

Debemos hacer una reflexión, en especial dirigida al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y a los organismos de control, sobre si son las nuevas normas o la "nueva institucionalidad" las que resuelven la actual situación socio-ambiental de los ecosistemas de páramo, que pudo evitarse y puede resolverse dándole cumplimiento a las normas ya existentes, pues es claramente evidente el generalizado incumplimiento de las obligaciones ambientales que La ley 99 de 1993 define para un buen número de instituciones públicas, el sector productivo y las mismas comunidades.

La anterior afirmación se sustenta, como es el caso de las obligaciones derivadas de la creación de Sistema Nacional Ambiental –SINA-, Artículo 4, en donde, a manera de ejemplo, el Ministerio de Agricultura, debe tener presencia haciendo agricultura sostenible en los páramos, el Ministerio de transporte ejecutando vías sostenibles y localizadas en zonas de bajo impacto ambiental. Así mismo, casi ninguno de los 40 municipios del Norte de Santander y el mismo ente departamental, y la mayoría de los entes territoriales del país, le han dado cumplimiento a las funciones de control y vigilancia y demás funciones definidas en los Artículos 64 y 65 de la Ley 99 de 1993; igual sucede con la aplicación del Artículo 111 de la ley 99 de 1993, que fue necesario volverlo permanente, pues luego de transcurridos 13 años, se encontró que todos los entes territoriales no habían adquirido las áreas estratégicas para la provisión de agua de los acueductos municipales, que debían realizar en un plazo de 15 años; de igual manera, el cuerpo especializado de policía ambiental y de recursos naturales, de que trata el Artículo 101 de la precitada ley, no está constituido con el rigor que pretendía la ley y no presta su servicio con prioridad en las zonas de reservas, Parques Nacionales y áreas de especial importancia ecosistémica, como es el caso de los páramos. Sólo estos ejemplos de incumplimiento, de muchos más asociados a la Ley 99 de 1993, la Ley 373 de 1997 y la Ley 388 de 1997, evidencian, que hoy las áreas estratégicas para la provisión de servicios ecosistémicos del país, el departamento y cada ente territorial, tendrían garantizada su protección y conservación, en armonía con los sistemas de producción y la calidad de vida de las comunidades, si cada institución responsable de las obligaciones derivadas de la Ley 99 de 1993 y las normas mencionadas, hubieran dado cumplimiento a las mismas, al menos durante los últimos 20 años.

El evidente incumplimiento de la Ley 99 de 1993 lleva a concluir que la expedición de nuevas normas, sin el soporte de estructuración organizativa, sostenibilidad y robustez en el financiamiento, acompañamiento institucional permanente, seguimiento al cumplimiento por parte de los organismos de control y el mismo control social, no es garantía de cumplimiento de los propósitos de lo regulado.

La posibilidad real y efectiva de conservar un ecosistema estratégico para la provisión de agua, como lo es el páramo de Santurbán, no se soporta en la promulgación de normas reactivas, sin participación social, sin conocimiento de los territorios y sin los recursos de financiación y la estructura de conducción que le den garantía de aplicación permanente a las medidas formuladas, concertadas y ajustadas, según las dinámicas sociales, para su protección integral y cuando decimos integral nos referimos a lo económico, lo social, lo ambiental, lo cultural y a lo institucional.

Lo anterior lo explicita la Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017, que no sólo concluye que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible vulneró el derecho de participación ambiental de la comunidad del área del páramo de Santurbán durante el proceso de delimitación, sino que además obliga al MADS a garantizar la participación y concertación en

seis (6) puntos específicos para blindar al páramo y sus comunidades ancestrales con una protección integral. Los puntos a concertar y que se desarrollan en la presente propuesta corresponden a: 1. Una nueva delimitación; 2. Diseño programas de reconversión/ sustitución de actividades productivas; 3. Definición de Mecanismos de Fiscalización; 4. Directrices sobre fuentes hídricas que nacen en el páramo; 5. Creación de una instancia de coordinación; 6. Modelo de financiación. Además de garantizar la veeduría tanto en el proceso de concertación como en la gestión para aplicar lo acordado.

Una vez realizada esta reflexión, nos damos cuente el papel determinante de la Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona, en apoyar el proceso de delimitación de los Paramo de Santurban y Almorzadero.

OBJETIVO GENERAL

Realizar gestión de programas y proyectos ambientales con especial énfasis en la conservación de los páramos de Santurbán y Almorzadero a fin de lograr la adecuada gobernanza del agua, garantizando la sostenibilidad, equilibrio ambiental y social.

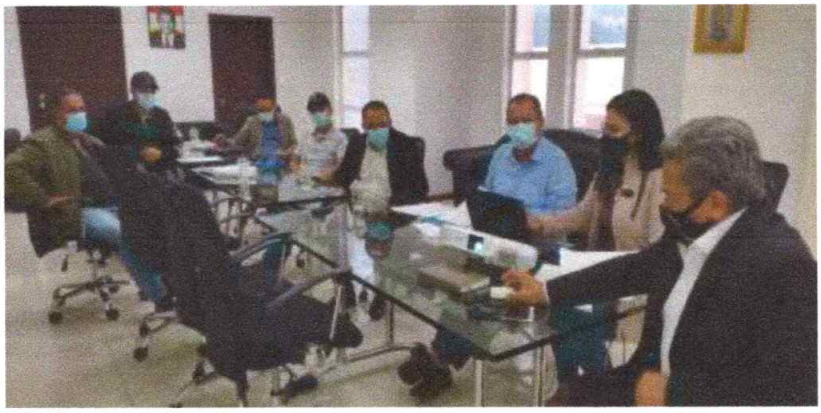
Actividad No. 4.1: Socialización con los alcaldes que hacen parte de la asociación de municipios de la Provincia de Pamplona: Mutiscua, Santo Domingo de Silos, Cacota de Velazco, Chitagá, Pamplonita y Pamplona, sobre la acciones programadas a la protección y conservación en el Páramo de Santurbán.

FECHA: 15 de julio de 2021

ASISTENTES: Director Ejecutivo de ASOPAMPLONA y su equipo de trabajo, los alcaldes de la provincia de Pamplona.

META: Fortalecer las acciones formuladas para la protección y conservación en los Páramos de Santurbán y Almorzadero, a través del empoderamiento de las comunidades pertenecientes a la delimitación del Páramo de Santurbán

Registro Fotográfico



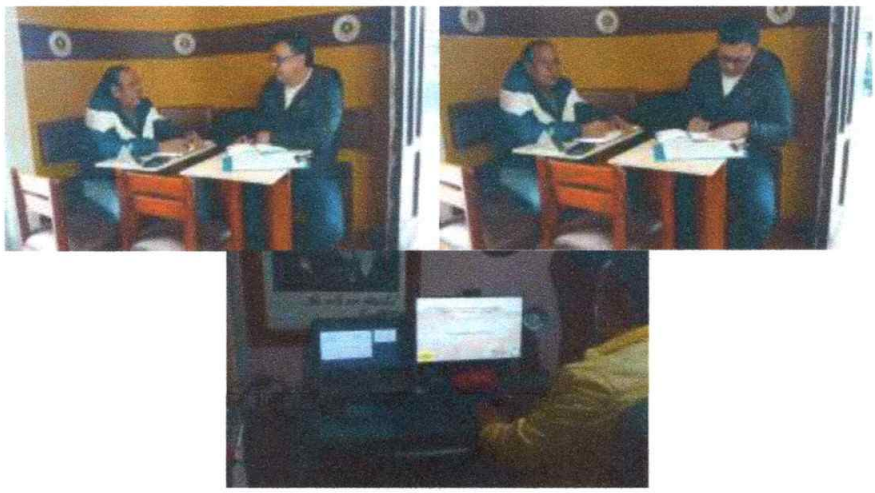
Actividad No. 4.2. Preparación del material con el fin de brindar capacitación a la comunidad de los municipios de la Provincia de Pamplona: Mutiscua, Santo Domingo de Silos, Cacota de Velazco, Chitaga, Pamplonita y Pamplona, en el tema de la delimitación del Páramo de Santurbán.

FECHA: 22 de septiembre de 2021 al 5 de octubre de 2021

ASISTENTES: miembros de ASOPAMPLONA y funcionario de la Secretaria de Planeación Departamental (Ver anexo Listado de Asistencia y acta)

META: Realizar las diapositivas para la capacitación sobre la concertación de la delimitación del Páramo de Santurbán con la comunidad de los municipios pertenecientes a la Provincia de Pamplona.

Registro Fotográfico



Actividad No. 4.3: Se asistió a los medios de comunicación de los municipios de la provincia de Pamplona para realizar la socialización del tema "la delimitación del páramo de Santurbán".

FECHA: 13 de octubre de 2021

ASISTENTES: Periodistas de la emisora: COMUNICAMOS PARA CONSTRUIR UN NUEVO PAIS, funcionario contratista de Asopamplona.

META: Dar a conocer a la comunidad de la Provincia de Pamplona sobre la delimitación del Páramo de Santurbán.

Registro Fotográfico



Actividad No. 4.4. Se asistió a la capacitación realizada por el funcionario de Corponor Sergio Niño sobre el proceso de delimitación del Páramo de Santurbán en los municipios de la provincia de Pamplona para posteriormente y con este conocimiento instruir a la comunidad de esta región.

FECHA: 16 de septiembre de 2021

ASISTENTES: miembros de ASOPAMPLONA y funcionario de la Secretaria de Planeación Departamental y funcionario de Corponor (Ver anexo Listado de Asistencia y acta)

.

META: Obtener el conocimiento necesario para repicar esta información a la comunidad que hace parte del Páramo de Santurbán correspondiente a la región suroccidente de Norte de Santander.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad No. 4.5: Capacitación a los miembros de la mesa de concertación y elección del presidente y secretario de los municipios de Mutiscua, Santo Domingo de Silos, Cacota de Velazco y Pamplona, para la limitación del Páramo de Santurbán.

FECHA: 16 de septiembre, 9, 23, 26, 27 de octubre y 2, 3, 12, 21 de noviembre de 2021

ASISTENTES: miembros de AsoPamplona, algunos alcaldes y concejales funcionarios de la Secretaria de Planeación Departamental y Funcionarios de Corponor y comunidades del páramo. (Ver anexo Listados de Asistencia)

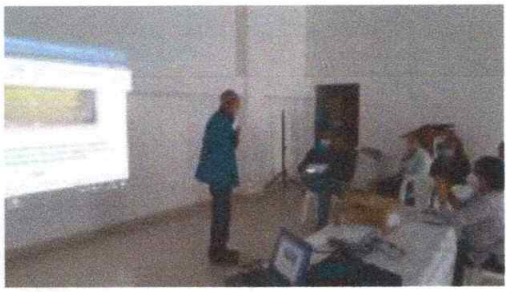
.

META: Reactivación de las mesas de concertación para la delimitación del Páramo de Santurbán e implementar la ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y las comunidades de los municipios de la provincia de Pamplona

MUNICIPIO DE MUTISCUA











Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043



MUNICIPIO DE CACOTA DE VELAZCO





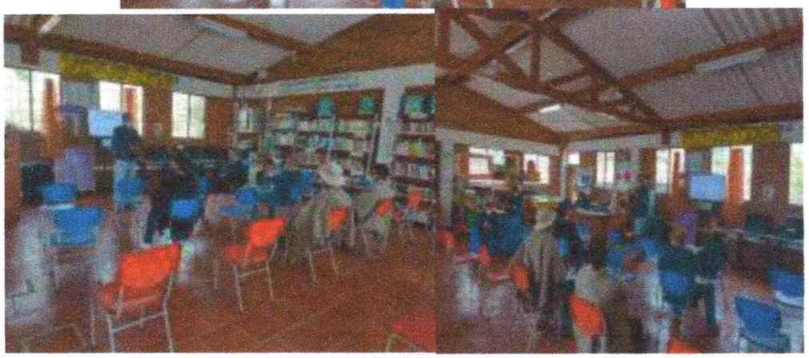
Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS







Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA

ACTIVIDAD No. 2.6

Socialización del proceso de delimitación del Páramo de Santurbán en el municipio de Pamplona al Honorable Concejo municipal.

FECHA: 12 de noviembre de 2021

ASISTENTES: Asopamplona, Honorable Concejales del municipio de Pamplona y funcionario de la Secretaria de Planeación Departamental. (Ver anexo Listado de Asistencia y acta)

OBJETIVO: Capacitar al Honorable Concejo municipal del municipio Pamplona sobre la sentencia T-361 de 2017.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



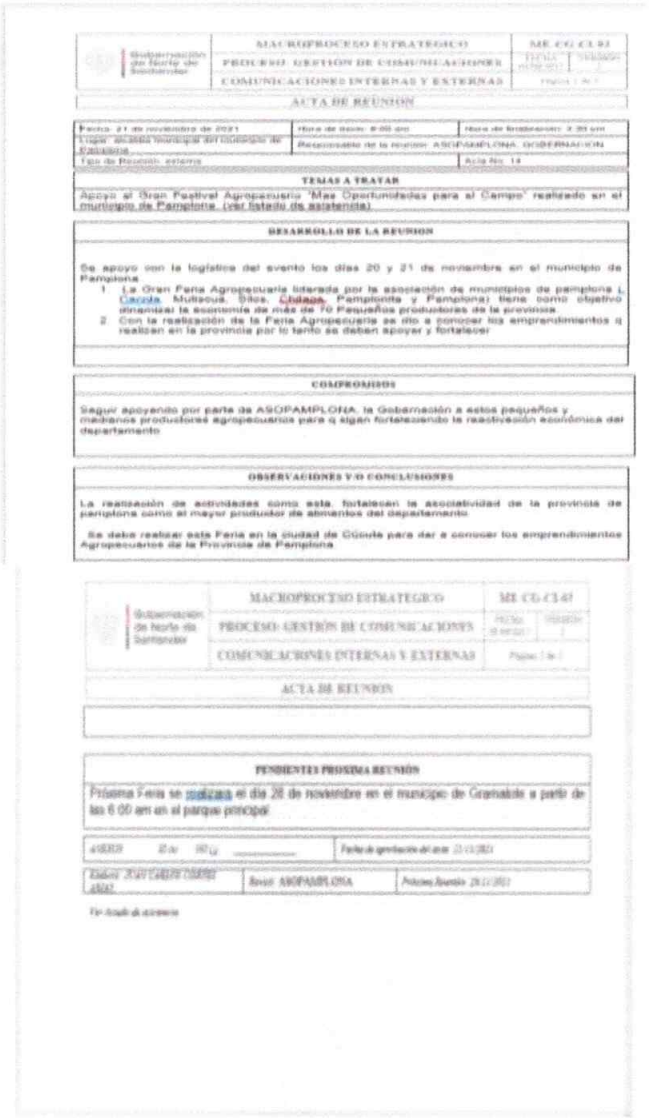
Atentamente;

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de la provincia de Pamplona

ANEXOS

Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043

Actividad 3.1 Gran Festival Agropecuario "Más Oportunidades para el Campo" realizado en el municipio de Pamplona



MACROPROCESO ESTRATEGICO
PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

ACTA DE REUNION

TEMAS A TRATAR

Apoyo al Gran Festival Agropecuario "Mas Oportunidades para el Campo" realizado en el municipio de Pamplona. (ver listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

De apoyo con la logistica del evento los dias 20 y 21 de noviembre en el municipio de Pamplona

1. La Gran Feria Agropecuaria liderada por la asociación de municipios de pamplona (Labateca, Mutiscua, Silos, Chitagá, Pamplonita y Pamplona) tiene como objetivo dinamizar la economía de más de 70 Pequeños productores de la provincia
2. Con la realización de la Feria Agropecuaria se dio a conocer los emprendimientos q realizan en la provincia por lo tanto se deben apoyar y fortalecer

COMPROMISOS

Seguir apoyando por parte de ASOPAMPLONA, la Gobernación a estos pequeños y medianos productores agropecuarios para q sigan fortaleciendo la reactivación económica del departamento

OBSERVACIONES Y O CONCLUSIONES

La realización de actividades como esta, fortalecen la asociatividad de la provincia de pamplona como el mayor productor de alimentos del departamento

Se debe realizar esta Feria en la ciudad de Cúcuta para dar a conocer los emprendimientos Agropecuarios de la Provincia de Pamplona

MACROPROCESO ESTRATEGICO
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

ACTA DE REUNIÓN

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

Próxima Feria se realizara el dia 28 de noviembre en el municipio de Cúcuta a partir de las 6:00 am en el parque principal

ASOPAMPLONA



MACROPROCESO ESTRATEGICO

PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 21 de noviembre de 2021 | Hora de inicio: 9:00 am | Hora de finalización: 2:30 pm

Lugar: alcaldía municipal del municipio de Pamplona | Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA, GOBERNACIÓN

Tipo de Reunión: externa | Acta No. 14

TEMAS A TRATAR

Apoyo al Gran Festival Agropecuario "Mas Oportunidades para el Campo" realizado en el municipio de Pamplona. (ver listado de asistencia)

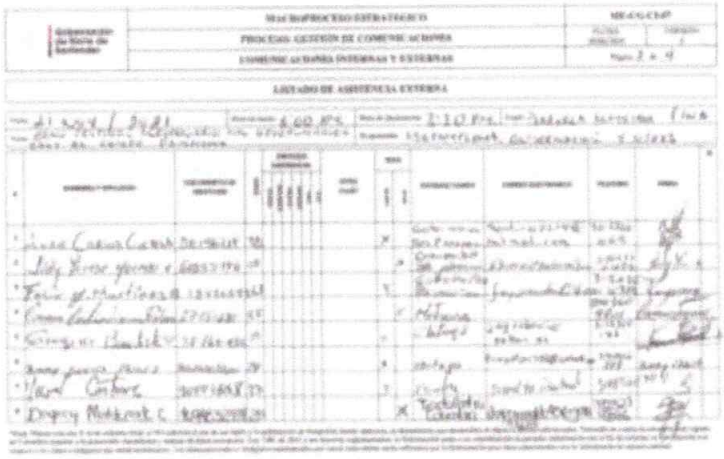
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se apoyo con la logística del evento los días 20 y 21 de noviembre en el municipio de Pamplona

1. La Gran Feria Agropecuaria liderada por la asociación de municipios de pamplona (Cacota, Mutiscua, Silos, Chitaga, Pamplonita y Pamplona) tiene como objetivo dinamizar la economía de vida de 10 Pequeños productores de la provincia
2. Con la realización de la Feria Agropecuaria se dio a conocer los emprendimientos q realizan en la provincia por lo tanto se deben apoyar y fortalecer

COMPROMISOS

Seguir apoyando por parte de ASOPAMPLONA, la Gobernación a estos pequeños y



MACROPROCESO ESTRATEGICO

PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES

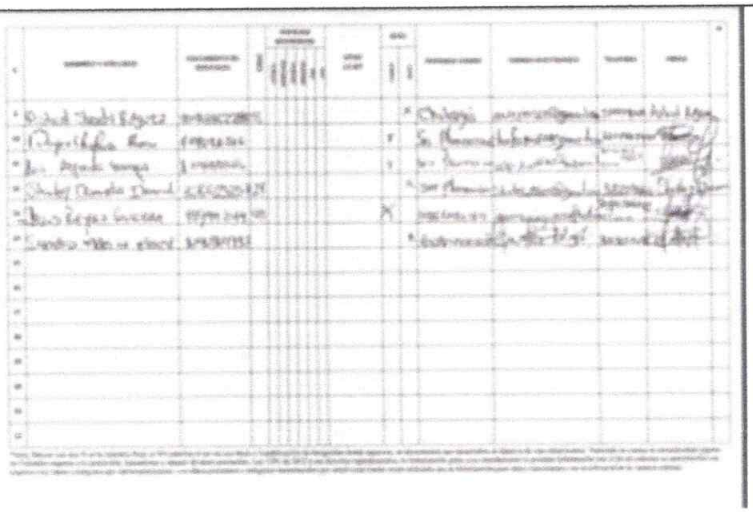
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 21 NOV 2021 | Hora de inicio: 8:00 AM | Hora de finalización: 2:30 PM | Lugar: CASA DE LA CULTURA

Objeto: REUNION PREPARATIVOS FERIA AGROPECUARIA

#	NOMBRE Y APELLIDOS	NO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	EDAD	GRUPO ETNICO	DISCAPACIDAD	VICTIMA	SI	NO	ENTIDAD O EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Juan Carlos Cano	88.286.647						X					
2	Jhon Jairo Gomez	1.093.776.[illegible]											
3	[illegible]	[illegible]											
4	[illegible]	[illegible]											
5	[illegible]	[illegible]											
6	[illegible]	[illegible]											
7	[illegible]	[illegible]											
8	Diego Mateus C.	[illegible]						X					



ACTIVIDAD 4.4. Capacitación realizada por el funcionario de CORPONOR Sergio Niño sobre el proceso de delimitación del páramo de Santurbán en los municipios de la provincia de Pamplona para posteriormente y con este conocimiento instruir a la comunidad de esta región.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 13	

ACTA DE REUNION

Fecha: 16/09/2021	Hora de inicio: 9:00 am	Hora de finalización: 12:00 pm
Lugar: CORPONOR CUCUTA	Responsable de la reunión: GERMAN SALAMANCA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 05

TEMAS A TRATAR

1. Recopilación del proceso de limitación del páramo de Santurbán.

2. Preparación a la realización de las mesas de concertación de la limitación de Páramo de Santurbán en la subregión suroccidental.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Por parte de CORPONOR el ingeniero forestal Sergio Ivan Niño, hace un recuento de todo el proceso que se ha dado por la lucha y la conservación del Páramo de Santurbán, mencionando que según la sentencia T- 361 de 2017 no solamente están los 20 municipios que hacen parte del Páramo de Santurbán sino las ciudades que se benefician del recurso hídrico, que el departamento de Norte de Santander le corresponde el 69% del Páramo, la sentencia ha sido muy clara de que debe ser concertado con las comunidades de cada uno de los municipios, por eso es importante que los municipios de la mesa de la región subregional suroccidental deben estar atento a lo que presente el ministerio, para que al final podamos obtener una concertación clara y eficiente entre las dos partes.

2. Para la preparación de las mesas se tiene en cuenta según lo establecido por la sentencia T-361 de 2017 la siguiente ruta en cada uno de los municipios de la subregión suroccidental los cuales se van a socializar con los municipios como preparatorios para la reunión que se realice con el ministerio, quedando establecidos de la siguiente manera:

Pasos antes de la reunión:

Paso Uno: definir la Mesa de Concertación del municipio como la instancia de representación de la comunidad de propietarios afectados directamente por la delimitación en el proceso de concertación y elegir un líder-vocero que los representa.

ACTA DE REUNION

Paso Dos: contar con la información requerida para para sustentar documentalmente cada una de las propuestas presentadas por la comunidad campesina y contrastar el origen del resultado de la propuesta que presente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible (MADS). Dicha información sería:

1. Evidencias de cartas de remisión y copias impresas y digitales de los documentos que se le remitieron y entregaron al MADS en las fases anteriores y que corresponden a los guardados en la carpeta **01PropuestaMutiscua**

2. Bajar, de la página del Ministerio de Ambiente en el enlace Así Avanza Santurbán, e imprimir Actas de la reunión de la fase de Consulta y de la reunión de convocatoria para la fase de concertación y verificar diariamente si además de la presentación en PDF de la propuesta, han colgado allí el documento de la misma para ser leída y dejar evidencia de la fecha en que la colgaron para cuestionar como hacen una presentación de un documento que aún no tienen y el tiempo que tienen las comunidades para estudiarlo, reunirse y evaluar su contenido conjuntamente, su factibilidad de aplicación, evidenciar que los compromisos de los otros actores institucionales que demanda la sentencia cuentan con evidencias de reuniones y actas de soporte, en fin el tiempo necesario para tener elementos de juicio que requiere una concertación entre iguales y no una socialización para imposición de los ya definido.

Paso Tres: Con esta información se llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Preparar la presentación visual mediante video o similar de la propuesta presentada por las comunidades afectadas y contar con el documento resumen impreso para responder a las posibles preguntas para ampliar el contenido de la propuesta para cada uno de los seis(6) ineludibles que demanda la Sentencia T-361 de 2017

2. Comparar las propuestas que se consignaron en el acta de la fase de Consulta con la propuesta presentada por el MADS para verificar si se corresponde con lo propuesto para que tenga sentido la reunión de concertación. Con esta evaluación, preparar una diapositiva o redactarla en un documento para evidenciar esta comparación. Esto podría hacerse mediante una matriz de comparación que contenga:

ACTA DE REUNION

No	Propuestas presentadas en Fase de consulta según acta	Verificación de consideración en la propuesta del MADS (fue considerada en: su totalidad, parcialmente o no se consideró en absoluto)	Participación de la comunidad posterior a la fase de consulta para construir la propuesta(si se dio, no se dio)
1			
2			
n...			
Evaluación final: redactar el consolidado de que tanto fue considerado por el MADS lo propuesto por el municipio de Mutiscua, según el acta de la fase de Consulta y que tanta participación posterior en la construcción de las propuestas se le dio a las comunidades afectadas del municipio			

3. Solicitar al MADS las evidencias de actas de reuniones del proceso que adelantó con las demás instituciones como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas, Ministerio de Hacienda, CORPONOR, Gobernación de Norte de Santander, los 27 municipios de Norte de Santander, agencia Nacional de Tierras, IGAC, Superintendencia de Notariado y Registro, Asamblea del departamento Norte de Santander, los Concejos municipales de los 27 municipios, las Universidades Francisco de Paula Santander y la de Pamplona, el ministerio Público, entre otras relacionadas en la matriz que las comunidades le entregaron al MADS en el documento de Propuesta presentado por la comunidad del municipio de Mutiscua, para conocer el alcance de los compromisos que demanda la concertación en acciones e inversiones concretas y en un horizonte de tiempo.

   Con todos los elementos anteriores, se debe hacer la tarea, a manera de campaña, con cada uno de los propietarios y buscar que asista la mayoría y generar una base de datos con número de teléfonos móviles y correos, para prepararlos en la manera en que se debe asumir esa etapa de concertación en la reunión programada para el municipio.

Paso Cuatro: Para el día de la reunión de concertación, ustedes desde la Mesa de Concertación de los propietarios de los predios afectados, deben contar con una papelería y unas personas para registrar, en el momento de ingreso a la reunión, la lista de asistencia y tener un elemento de comparación con respecto al listado que va a tomar el ministerio y el soporte de la legitimidad de los asistentes, con la facultad de participación, para tomar una determinación de concertación. Estas hojas deben hacerse para diferenciar la calidad del asistente, es decir si es propietario afectado, empleado público o comunidad beneficiaria del agua del páramo. A manera de ejemplo, como mínimo las hojas a elaborar y su contenido

ACTA DE REUNION

mínimo, se relacionan a continuación:

1. Registro de asistencia de propietarios afectados

REUNIÓN DE FASE DE CONCERTACIÓN DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN EN EL PROCESO QUE DEMANDA LA SENTENCIA T-361 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Fecha:			**Lugar:**	
Registro de asistencia propietarios afectados por la delimitación				
No	**Nombre del propietario**	**Vereda**	**No de Cédula**	**Firma**

2. Registro de asistentes diferentes a propietarios afectados por la delimitación

REUNIÓN DE FASE DE CONCERTACIÓN DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN EN EL PROCESO QUE DEMANDA LA SENTENCIA T-361 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Fecha:			**Lugar:**	
Registro de asistencia de empleados públicos				
No	**Nombre**	**Entidad**	**No de Cédula**	**Firma**

REUNIÓN DE FASE DE CONCERTACIÓN DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN EN EL PROCESO QUE DEMANDA LA SENTENCIA T-361 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Fecha:			**Lugar:**	
Registro de asistencia de comunidad beneficiaria del agua del páramo				
No	**Nombre**	**localidad**	**No de Cédula**	**Firma**

ACTA DE REUNION

Pasos durante la reunión:

Paso Uno: En paralelo con el registro de los asistentes mencionados en el **Paso Cuatro** arriba, el líder vocero de la Mesa de Concertación debe buscar a los representantes de la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Personería, para solicitarle al MADS, el derecho de participación entre iguales, que demanda la Sentencia en la Concertación y por el carácter del derecho que les asiste al ser los beneficiarios a quienes la tutela les restableció el derecho a la participación vulnerado por el MADS y en tal sentido se debe tener una mesa de concertación constituida por los representantes de las comunidades campesinas afectadas con la delimitación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio Público como garante del respeto de los principios y derechos consagrados en la ley y en especial en la Sentencia T-361 de 2017. En tal sentido se debe: a) Conformar esta Mesa de Concertación Conjunta; b) Se debe acordar una agenda conjunta de la reunión; Se debe acordar una metodología y; d) se debe levantar un acta elaborada conjuntamente y firmada de manera diferenciada por las comunidades de propietarios afectados, los representantes de las comunidades beneficiarias del agua del páramo, los compromisarios de los acuerdos concertados y el Ministerio Público como testigo.

En tal sentido, la agenda que ustedes, como mesa de concertación, van a proponer, debe contener como mínimo.

1. Chequeo de verificación de legitimidad de la reunión para ser considerada como válida para la concertación en los términos de la Sentencia: En este punto se debe solicitar a manera de lista de chequeo: a) Las evidencias de la convocatoria, es decir quienes acordaron como hacerla (acta), que medios utilizaron y a quienes invitaron (copia de documentos asociados para verificar). Aquí no se trata de un informe sino de las evidencias de la convocatoria; b) Verificar, utilizando las hojas de registro tomadas en la entrada y distribuyendo la acomodación de las personas en el recinto, es decir agrupando en un sitio a los propietarios directamente afectados, en otro a los funcionarios públicos y en otro a los usuarios beneficiarios del agua del páramo, de manera que se pueda evidenciar si quienes están allí representan las personas que presentaron las propuestas en la fase de Consulta y si tienen la calidad que les faculta para decidir sobre las propuestas a concertar; c) La presencia del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal de Mutiscua); d) Presencia de representantes de las instituciones o delegados con poder de decisión para asumir los compromisos que demanda la concertación de los seis(6) ineludibles que establece la Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017 y que como mínimo deben ser: Ministerios de: Ambiente, Agricultura, Minas y Hacienda, Gobernación de Norte de Santander, Asamblea del departamento Norte de Santander, Concejos municipales de Mutiscua y de los municipios beneficiarios del agua, Alcaldías de los municipios

ACTA DE REUNION

beneficiarios del agua, Congresistas y representantes a la cámara oriundos del Norte de Santander, Consejo directivo de CORPONOR, Director General de CORPONOR, IGAC, Instituto Humboldt, IDEAM, Agencia Nacional de Tierras, Superintendencia de Notariado y Registro, el SENA, Universidades Francisco de Paula Santander y de Pamplona y Fuerzas armadas: Policía Nacional y Ejercito Nacional, Gremios de la producción con presencia en el municipio o que sean beneficiarios del servicio de provisión de agua del páramo localizado en Mutiscua, el Banco Agrario y Medios de Comunicación Local y Regional. Una vez verificado lo anterior, se podrá preguntar a la Comunidad y al Ministerio Público(Procuraduría y Defensoría del Pueblo), si existen las condiciones de legitimidad para llevar a cabo la reunión en la fase que precisa la concertación de lo propuesto y la garantía de asegurar los compromisos asociados que demanda cada uno de los seis (6) ineludibles y que no pueden ser una generalidad escrita como letra muerta en una resolución como la 2090 de 2014 sino que debe superar esta condición con acuerdos claros que identifiquen la acción a llevar cabo, los responsables, el mecanismo para asegurar el cumplimiento de esa responsabilidad, el tiempo en que se va a llevar a cabo y el mecanismo para hacerle seguimiento y control efectivo, todo lo anterior, con una estructura de conducción para pódelo llevar a cabo. Una propuesta que no cumpla con estos elementos, contradice lo dispuesto por la corte constitucional en el desarrollo completo de lo expuesto en la Sentencia T-361 de 2017, que es una orden Judicial que se debe cumplir por parte del MADS y las demás instituciones y que las comunidades debemos demandar que así se haga, sin vulnerar lo la Constitución y las normas.

2. Superado, lo anterior y en el evento de que la reunión cumpla los requisitos de legitimidad para ser llevada a cabo, el siguiente punto es el de presentarle de manera clara a la concurrencia, el propósito de la reunión es decir el producto final que saldría de la misma y la manera en que se va a realizar para cumplir con el mismo, o sea la metodología. Aquí es importante que antes se tenga la evaluación de la pertinencia de la propuesta del MADS con respecto a las propuestas presentadas en la reunión de Fase de Consulta y en las remitidas por la comunidad de Mutiscua al MADS, en caso de conocer previo a la reunión el texto completo de la propuesta elaborada por el ministerio y en su defecto usar la presentación hecha el 19 de septiembre por el MADS en Bucaramanga, usando la matriz del numeral 2 del paso tres arriba expuesto en los pasos antes de la reunión del presente documento. Aquí conviene preguntar y que quede en el acta la razón por la que siendo el Norte de Santander el territorio con el 70% del páramo de Santurbán, aún las reuniones regionales se siguen haciendo sólo en Bucaramanga. Dicho esto ustedes deben proponer como agenda y metodología, lo siguiente:

ACTA DE REUNION

2.1. Agenda propuesta por la Mesa de Concertación del Municipio de Mutiscua:

1. Saludo de Bienvenida a los asistentes a cargo de la administración municipal
2. Verificación de legitimidad de las condiciones de la reunión para llevar acabo la Concertación
3. Objetivo de la reunión y explicación de metodología de trabajo: a cargo de la Mesa conjunta de concertación Comunidad-MADS
4. Presentación de evaluación de propuesta de los seis(6) ineludibles elaborados por el MADS con respecto a las propuestas presentadas por las comunidades en la reunión de fase de Consulta y con respecto a lo que demanda la Sentencia T-361 de 2017 sobre resultados tangibles de lo propuesto.
5. Presentación comparada de las propuestas del MADS y las propuestas de las Comunidades de propietarios afectados del municipio de Mutiscua, para cada uno de los seis (6) ineludibles. Una vez terminada las dos presentaciones de cada ineludible, con las respectivas deliberaciones que se susciten y que se consignarán en el acta según la pertinencia, se someterá a votación de aprobación, por parte de la comunidad afectada (propietarios y beneficiarios del servicio de provisión de agua del páramo y se consignará el resultado de la votación). Aquí al final de la presentación del último ineludible(Financiación) que haga la comunidad se solicitará una reunión de concertación en Cúcuta, que agrupe los representantes de todas las mesa de concertación de los 20 municipios cobijados por la delimitación del páramo y que cuente con la representación de las comunidades de los 7 municipios beneficiarios y la institucionalidad con responsabilidad en el páramo para establecer y precisar con cada una de ellas los compromisos de las acciones e inversiones en el área para la gestión integral del páramo de Santurbán, con cifras, tiempos para la ejecución y el mecanismo que garantice concretar la misma y el seguimiento respectivo. Este punto estará a cargo del MADS y la persona que designe el grupo de la Mesa de Concertación del municipio de Mutiscua, abriendo los espacios para la participación de los asistentes.
6. Presentación y firma del acta de Concertación: a cargo de la Mesa conjunta de concertación y con el Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personería municipal de Mutiscua). Una vez leída y aprobada por la concurrencia, se procederá a firmar dejando espacios diferenciados de la siguiente manera: 1. Campesinos Propietarios afectados directamente por la delimitación; 2. Comunidad

beneficiaria del servicio de provisión de agua del páramo; 3. Representantes de instituciones públicas; y 4. Ministerio Público testigo garante del respeto por el cumplimiento de lo que demanda la ley en materia de participación y en especial lo demandado en la Sentencia T-361 de 2017. Esto permitirá verificar la diferencia entre el total de personas registradas al inicio del evento y el total de los que concluyeron con el ejercicio de participación.

7. Agenda de próximos paso y cierre del evento: a cargo del MADS

2.2. **Metodología**: desde la Mesa de Concertación de las comunidades, por el carácter de ser "una concertación" se sugiere proponer que todos los componentes de la reunión (registro, acomodación, agenda, metodología y el acta) deben ser concertados, es decir tener en cuenta ojalá sobre un cartel grande y visible que guie la reunión todo el tiempo, lo que en resumen establece la Corte en la Sentencia y que reza "**La fase de concertación debe realizarse mediante un diálogo público y libre fundamentado en el interés público y se debe dar el proceso de deliberación y concertación entre las actores interesados y la autoridad ambiental , dando espacio a todas las personas , sin que los espacios sean predominados por sólo algunos individuos o grupos**". Luego de esta fase el MADS debe tener en cuenta lo concertado para que se vea reflejado en el acto administrativo de delimitación.

De manera que se debe acordar metodológicamente:

a) Tener registro de asistentes diferenciados por su carácter de: a) Campesinos propietarios directamente afectados por la delimitación; b) Comunidades beneficiarias de los servicios ecosistémicos del páramo delimitado de Cáchira; y c) Representantes de entidades públicas. Igual generar una acomodación para agrupar diferencialmente en el recinto a los asistentes registrados de manera que se pueda visibilizar la representatividad de los diferentes procedencias de asistentes; la solicitud de permanencia en el recinto hasta terminar de firmar el acta de concertación y así verificar con quienes finalmente se llegó a los resultados que arroje la reunión de concertación.

b) Someter a aprobación de los asistentes la agenda propuesta del día que se haya concertado en la mesa conjunta que dirija la reunión.

c) Establecer una reglas de juego del tiempo en el uso de la palabra, el respeto por el otro, la pertinencia de las intervenciones específicamente sobre los seis (6) ineludibles a concertar y las propuestas para garantizar que un compromiso si está concertado y los mecanismo o medios que den certeza del cumplimiento eficaz de

lo concertado.

d) Para la presentación de cada uno de los seis(6) ineludibles que demanda la sentencia se propone que se hagan en el orden definido en el documento de la sentencia y que el punto de partida, sea la lectura y visualización de un resumen de lo que demanda la Corte para cada uno de los ineludibles y sobre ese contexto de la demanda específica para cada punto, el MADS hará la respectiva exposición en un tiempo establecido y seguidamente un representante de la comunidad, del municipio de Mutiscua, afectada por la delimitación del páramo, presentará la propuesta remitida y entregada en la reunión de la fase de consulta y evidenciará por medio de la matriz de evaluación, entre lo propuesto en la fase de consulta y la respectiva propuesta presentada por el MADS, si la misma se corresponde con los propuesto por las comunidades y hará entrega nuevamente de la propuesta, solicitando la firma del recibido por parte del funcionario del MADS correspondiente y solicitará que la misma forme parte integral del acta que se levante de la reunión. Posteriormente se abrirá la deliberación, una vez terminada la participación de los asistentes en el respectivo ineludible, se procederá a consultarle a las comunidades: a) De campesinos propietarios directamente afectados por la delimitación y b) A las comunidades beneficiarias de los servicios ecosistémicos del páramo, levantando la mano en señal afirmativa es decir Si y lo contrario corresponderá a la decisión de NO, lo siguiente: "Usted considera que la propuesta del ineludible **"Nueva Delimitación del Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contiene los elementos propuestos por la comunidad del municipio de Mutiscua en la fase de Consulta, Si o No y ¿Usted considera la propuesta del ineludible **"Nueva Delimitación del Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede dar por concertada para el municipio de Mutiscua? Si o No. Y se hace esta votación, para cada pregunta, de manera diferenciada entre campesinos propietarios directamente afectados y comunidad beneficiaria de los servicios ecosistémicos y se suma la totalidad para dejar registro del resultado total y diferenciado en la respectiva acta de concertación. Así se procede con cada uno de los demás ineludibles hasta agotar los seis (6) y finalmente se abrirá un espacio de recomendaciones para garantizar de manera efectiva la finalización de la fase de concertación. Las preguntas para cada ineludible serían:

1. **Ineludible 1**: Pregunta 1): "Usted considera que la propuesta del ineludible **"Nueva Delimitación del Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contiene los elementos

propuestos por la comunidad del municipio de Mutiscua en la fase de Consulta, Si o No. Pregunta 2): ¿Usted considera la propuesta del ineludible **"Nueva Delimitación del Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede dar por concertado para el municipio de Mutiscua?

2. **Ineludible 2:** Pregunta 1): "Usted considera que la propuesta del ineludible **"Diseño y creación del programa de reconversión o sustitución de actividades productivas (agropecuarias y mineras) del Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contiene los elementos propuestos por la comunidad del municipio de Mutiscua en la fase de Consulta, Si o No. Pregunta 2): ¿Usted considera la propuesta del ineludible **"Diseño y creación del programa de reconversión o sustitución de actividades productivas (agropecuarias y mineras) del Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede dar por concertado para el municipio de Mutiscua?

3. **Ineludible 3:** Pregunta 1): "Usted considera que la propuesta del ineludible **"Establecer un mecanismo de fiscalización sobre la base de unos principios y responsabilidades para las diferentes instituciones en el nivel regional en el Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contiene los elementos propuestos por la comunidad del municipio de Mutiscua en la fase de Consulta, Si o No. Pregunta 2): ¿Usted considera la propuesta del ineludible **"Establecer un mecanismo de fiscalización sobre la base de unos principios y responsabilidades para las diferentes instituciones en el nivel regional Páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede dar por concertado para el municipio de Mutiscua?

4. **Ineludible 4:** Pregunta 1): "Usted considera que la propuesta del ineludible **"Establecer directrices generales orientadas a la gestión de las fuentes hídricas que tienen su origen en el páramo de Santurbán y que abastecen poblaciones de la región"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contiene los elementos propuestos por la comunidad del municipio de Mutiscua en la fase de Consulta, Si o No. Pregunta 2): ¿Usted considera la propuesta del ineludible **"Establecer directrices generales orientadas a la gestión de las fuentes hídricas que tienen su origen en el páramo de Santurbán y que abastecen poblaciones de la región"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede dar por concertado para el municipio de Mutiscua?

5. **Ineludible 5:** Pregunta 1): "Usted considera que la propuesta del ineludible **"Creación de una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración del páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contiene los elementos propuestos por la comunidad del municipio de Mutiscua en la fase de Consulta, Si o No. Pregunta 2): ¿Usted considera la propuesta del ineludible **"Creación de una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración del páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede dar por concertado para el municipio de Mutiscua?

6. **Ineludible 6**: Pregunta 1): "Usted considera que la propuesta del ineludible "**Configurar un modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes agentes públicos y/o privados con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contiene los elementos propuestos por la comunidad del municipio de Mutiscua en la fase de Consulta, Si o No. Pregunta 2): ¿Usted considera la propuesta del ineludible "**Configurar un modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes agentes públicos y/o privados con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del páramo de Santurbán"**, presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede dar por concertado para el municipio de Mutiscua?

3. **Acta de Reunión de Concertación**: es preciso tener un modelo o los elementos que las comunidades campesinas directamente afectadas deben precisar para que queden registradas y redactadas de forma correcta y precisa y que corresponden a:

   1. Legitimidad de la reunión.
   2. Consulta a las comunidades sobre el acuerdo o desacuerdo con las propuestas presentadas por el MADS y solicitud de incluir los elementos de la propuesta de las comunidades.
   3. Solicitud de reunión regional de concertación con representación de los representantes de las comunidades campesinas de los 20 municipios afectados por la delimitación y los 7 municipios beneficiarios de los servicios ecosistemicos del páramo

ACTA DE REUNION

de Santurbán y todas las instituciones con obligaciones frente a Santurbán con las que se precisa llegar a concertar acuerdos específicos relacionados con los seis(6) ineludibles que deben ser firmados para que formen parte integral de la resolución final por la cual se de la nueva delimitación del páramo de Santurbán.

4. En la carpeta se remite borrador de modelo de acta que contiene los puntos anteriores y que deben tener de forma digital para incluirla rápidamente en el momento en que se esté elaborando la misma.

5. Es preciso que la comunidad asistente no abandone el recinto hasta tanto no se lea el acta y firmen la misma, como se indicó arriba, para precisar quienes finalmente llegaron hasta el final de la concertación y evitar textos de actas a las que se le acomodan listas de asistencia en los que la gente abandonó la reunión, luego de un tiempo corto de permanencia en la reunión y luego en los informes se registra que un gran número de personas participó y respaldó el resultado final de la reunión.

Recomendaciones finales: para efectos de presentar la propuesta que conjuntamente se construyó en el trabajo conjunto Comunidades del páramo y CORPONOR se recomienda usar la propuesta resumen impresa y en una presentación de power point o video corto, para cada ineludible y tener los cortes impresos de los seis (6) ineludibles de la propuesta completa, por si se requiere responder a alguna pregunta que se genere por los participantes en la reunión. En la carpeta que contiene este archivo, igual van la propuesta completa con los anexos, la propuesta corta y los cortes específicos de la propuesta de cada ineludible.
Muy importante preparar la comunidad para no respaldar las propuestas de MADS, sostener la propuesta construida junto con CORPONOR y presentada al MADS y tener una buena asistencia de propietarios afectados y permanecer hasta firmar el acta de la reunión de concertación y no caer en discusiones con el MADS o en otros temas que desvían la reunión y les permiten caer en el juego del manejo que quiere el ministerio de la reunión, la asistencia y el acta. No olviden, la Sentencia les da el derecho de concertar entre iguales y el MADS no puede negarles ese derecho, de lo contrario no es legítima la concertación sino se trataría de una socialización de algo ya terminado que no va a surtir ningún cambio después de la deliberación sino que se usa la reunión para manipular un evento como un proceso válido para elaborar la resolución final.

COMPROMISOS

1. La realización de una presentación en la cual se van a dar a conocer a cada una de los voceros de los municipios de la subregión suroccidental, la ruta que se debe tener en cuenta en el momento de realizarse la mesa de concertación con el ministerio.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 13 de 13	

ACTA DE REUNION

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
2. Podemos concluir que el proceso que ha realizado el ministerio no ha tenido en cuenta los pasos minuciosos que dice la sentencia T.631 de 2017 por lo tanto se debe dar a conocer las propuestas que tiene cada uno de los municipios que fue apoyada por CORPONOR y no ha sido tenida en cuenta por el MADS.

PENDIENTES PRÓXIMA REUNIÓN
Queda por definirse la reunión para la elaboración de la presentación y material para hacer la socialización con cada uno de los municipios.

ANEXOS SI (x) NO ( ) fotografías y lista de asistencia	*Fecha de aprobación del acta: 16/09/2021*

Elaboró:	*Revisó:*	*Próxima Reunión:*

En constancia firman:

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: SEPTIEMBRE 16 / 2021 | Hora de inicio: 9:00 AM | Hora de finalización: 12:00 | Lugar: CCERSANDR - CUCUTA

Tema: APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACION A LA LIMITACION DEL PARAMO DE SANTURBAN | Responsable: ASOPAMPLONA - CORPONOR

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: AFRODESC.	ENFOQUE DIFERENCIAL: INDIGENAS	ENFOQUE DIFERENCIAL: DISCAPACIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: ROM	ENFOQUE DIFERENCIAL: LGBTI	OTRO ¿CUAL?	SEXO: HOMBRE	SEXO: MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
1	GERMAN SALAMANCA G	13353184	58							X		ASOPAMPLONA	GERENCIA@ASOPAMPLONA.GOV.CO	3123151372		
2	FELIX MARTINEZ BAEZ	13436085	64							X		PLANEACION		3155354819		
3	JOSE [illegible]	13436224	63							X		[illegible]	[illegible]	[illegible]		
4	JUAN CARLOS CORTES	88158739	47							X		SEC. PLANEACION GOBERNACION	SECRETARIA.PLANEACION@HOTMAIL.COM	3182780069		
5	SERGIO JUAN NIÑO	5446180	60							X		SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA.PLANEACION@GMAIL.COM	3115705585		
6																
7																
8																

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este señalamiento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales, Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministre. Los datos personales e imágenes suministrados por usted serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

ACTIVIDAD 2.5 Capacitación a los miembros de la mesa de concertación y elección del presidente y secretario de los municipios de Mutiscua, Santo Domingo de Silos, Cacota de Velazco y Pamplona, para la limitación del páramo de Santurbán.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 05 de octubre de 2021	Hora de inicio: 8:00 am	Hora de finalización: 5:00pm
Lugar: ASOPAMPLONA	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión:		Acta No. 2

TEMAS A TRATAR

Preparación del material para la capacitación a la comunidad del municipio de Mutiscua a la limitación del páramo de Santurbán

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo dos presentaciones en Power point:

1. Recopilación del proceso de la limitación del páramo de Santurbán
2. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Mutiscua

COMPROMISOS

Asistir a la reunión con los voceros de la mesa de limitación del Paramo de Santurbán de municipio de Mutiscua en la casa de cultura para realizar la respectiva socialización de la ruta de concertación.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se pueda dar a los voceros deja claridad sobre lo que emana la sentencia T-361 de 2017 y las solicitudes que a hecho la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN
Reunión el día 9 de octubre a las 9:00am en la casa de cultura con los voceros que participaran en la concertación de la limitación del páramo de Santurbán.

ANEXOS SI ( ) NO ( ) _____	*Fecha de aprobación del acta:*

Elaboró:	*Revisó:*	*Próxima Reunión:*

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CONTES ARIAS
CONTRATISTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: OCTUBRE-05-2021 | Hora de inicio: 9:00 AM | Hora de finalización: 5 PM | Lugar: ASOPAMPLONA.

Tema: PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA LA CAPACITACIÓN A COMUNIDAD DE MYPIMECIA EN LA VEREDA PRADOS DE SANTANDER | Responsable: ASOPAMPLONA.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL (ETNIA, DISCAPACIDAD, VICTIMAS, GENERO, NNA, LGTBI)	OTRO ¿Cuál?	SEXO (HOMBRE, MUJER)	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
1	Juan Carlos Cortés	88158739	49			X		Cortes2814@hotmail.com	3173268069		
2	German Solano	13353169	50			X		Germansolano_79@hotmail.com	3123753377		
3											
4											
5											
6											
7											
8											

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de esta información. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de manera estricta.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 07 de octubre de 2021	Hora de inicio: 9:00 am	Hora de finalización: 1:00pm
Lugar: Casa de la cultura municipio de Mutiscua	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 3

TEMAS A TRATAR

Capacitación a la mesa de concertación del municipio de Mutiscua para la limitación del páramo de Santurbán (ver listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a los voceros del municipio en presencia del señor alcalde municipal:

1. Recopilación del proceso de la limitación del páramo de Santurbán
2. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Mutiscua

COMPROMISOS

Enviar a cada uno de los correos de los voceros la ruta de limitación, la ruta de concertación al ministerio MADS, las presentaciones de power point par que sean estudiadas y analizadas para la próxima reunión para sacar dudas e inquietudes al respecto.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los voceros deja claridad sobre lo que emana la sentencia T-361 de 2017 y las solicitudes que a hecho la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

Gobernación de Norte de Santander

MACROPROCESO ESTRATEGICO	FECH 29/06/2
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: OCTUBRE / 07 / 2021	Hora de inicio: 9.00 AM	Hora de finalización:	Lugar:
Tema: PREPARACIÓN DE LA MESA DE CONCERTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA PARA LIMITACIÓN DEL PARAMO DE SANTURBAN.		Responsable: ASOPAMPLONA.	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
						HOMBRE	MUJER					
9	Juan C Cortes Arias	91158734	47			X		Gobernación Asopampl	Santico0814@hotmail.com	3212369 069		
10	Martha Inés Latorre A	1090122944	34				X	Asosalados	Latorremartha@gmail.com	3134094 336		
11	Omaira Hernández S.	27751815	45					Asosalados		320452 4066	Omaira Hernandez	
12	Jorge Tolosa Villamizar	6076698	57				X	Concejo Mpal	jorgetvill@hotmail.com	3165719813		
13	Magda Contreras	60.252.098	60				X	ASOAGRIMUTIS	contrerasmagda@gmail.com	318.58 90.662		
14	Miscol Gamboa	5460018	51			X		Alcalde Mutis	miscolgamboa26 @yahoo	313 100 2084		
15	Luz Stella Pinzón R	27751592	56				X	Comunidad	luzencantos0@gmail.com	3133763167		
16	Ely Maria Tobón V.	37379575	55				X	Prodorte SAS	mariaelytobon@gmail.com	3026975 2336	Ely Maria Tobón V.	
17	Gelmon Solarte Mesa	13 353 169. 60				X		ASOPAMPLONA	Gelmonsolarte-1986@hotmail.com			
18												
19												
20												
21												

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 09 de octubre de 2021	Hora de inicio: 2:00pm	Hora de finalización: 5:00pm
Lugar: Alcaldía de Cacota	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 4

TEMAS A TRATAR

Capacitación a la mesa de concertación del municipio de Cacota de Velásquez para la limitación del páramo de Santurbán (ver listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a los voceros del municipio en presencia del señor alcalde municipal:

1. Recopilación del proceso de la limitación del páramo de Santurbán
2. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Mutiscua

COMPROMISOS

Enviar a cada uno de los correos de los voceros la ruta de limitación, la ruta de concertación al ministerio MADS, las presentaciones de power point par que sean estudiadas y analizadas para la próxima reunión para sacar dudas e inquietudes al respecto.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los voceros deja claridad sobre lo que emana la sentencia T-361 de 2017 y las solicitudes que a hecho la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

La próxima reunión en el municipio de Cacota de Velazco que participaran los voceros de la concertación de la limitación del páramo de Santurbán, para sacar dudas e inquietudes sobre el material enviado al correo y la realización de la reunión con los propietarios afectados de la limitación.

ANEXOS SI (X) NO ( )	*Fecha de aprobación del acta: 09/10/2021*

Elaboró: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	*Revisó:*	*Próxima Reunión:*

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018 · VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 09/10/2021 · Hora de inicio: 2:00 AM · Hora de finalización: 6:00 PM · Lugar: CUCUTA DE VELAZCO

Tema: CAPACITACION A LA MESA DE CONCERTACION DEL AGUA DE CUCUTA PARA LA LIMITACION DEL PACMO DE SANTICAM · Responsable: ASOPAMPLONA.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	OTROS ¿CUAL?	SEXO	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Juan Carlos Cuellar	5015B334	48			X	Gobernación Norte de Santander	Contratosanc@hotmail.com	3192369	
2	Jaime Avila	13846469	72			X	Veeduria ciudadana	Jaime-avila2@hotmail.com	3147737	
3	Hilma Abigail Cruz	1094087348	30			X	Secretaria Concejo	Abigailvera224@gmail.com	3186414	
4	Isbelia Villamizar	26644792	65			X	ama de casa			
5	Manuel Isidro Cuellar	88.538.803	33			X	Veeduria Ciudadana	Manuel.isidro@gmail.com	3115200	
6	Gerardo Echeverria G	13.363.169	60			X	Asesor	Gerardoecheverria1966@hotmail.com	3123953	
7	Guillermo Moreno	91264048	45			X	alcalde	Sandy.alcalde@gmail.com	3107866	
8	Rigoberto Flórez Flórez	5418.866	48			X	Presidente JAC La Vega			

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de imagenes dentro nuestros, en documentos que desarrollen el objetivo de este diligenciamiento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de informar su intervención con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted serán tratados bajo las lineamientos que la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	OTROS ¿CUAL?	SEXO	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
9	Yesus Chapeta	1093850369	40			X	Minero	schapeta@hotmail.com	3155639	
10	Gustavo Cañas	88030266	48			X	minero		3152549025	
11	Oscar Chapeta	91519905	52			X	Minero	Oscarchapeta@hotmail.com	3157	
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de imagenes dentro nuestros, en documentos que desarrollen el objetivo de este diligenciamiento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de informar su intervención con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted serán tratados bajo las lineamientos que la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 23 de octubre de 2021	Hora de inicio: 2:00pm	Hora de finalización: 5:00pm
Lugar: Alcaldía de Cacota	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 5

TEMAS A TRATAR

Conformación de la mesa de concertación del municipio de Cacota para la delimitación del paramo de Santurbán

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a los voceros del municipio:

1. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Cacota
2. Elección de presidente y secretaria de la mesa de concentración del municipio de Cacota los cuales fueron elegidos por unanimidad como presidente Jaime Ávila y secretaria Liliana Vera

COMPROMISOS

Presidente y secretaria de reunirse con los delgados de la mesa a analizar la Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los voceros deja claridad sobre la importancia de estudiar y analizar la Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 por la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

La próxima reunión en el municipio de Cacota de Velazco se reunirá la mesa y se resolverán las dudas antes de realizar la reunión general.

ANEXOS *SI (X) NO ( )* _____	*Fecha de aprobación del acta: 23/10/2021*

Elaboró: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	*Revisó:*	*Próxima Reunión:*

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: OCTUBRE - 23 /2021 | Hora de inicio: 2:00 PM | Hora de finalización: | Lugar: AUDITORIO M/P CACOTA
Tema: conformacion de la mesa de funcionarios de municipios de cucuta (Belmonte)) | Responsable: ASOPAMPLONA.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL (ETNICO, AFROCOLOMBIANO, INDIGENA, ROM, LGTBI)	OTRO ¿Cuál?	SEXO (HOMBRE, MUJER)	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Juan Carlos Cortes A	91158734	47			X	Secretario Secretariado	Scatico2@hotmail.com	3212365 069	
2	[illegible]	91944905	38			X	Alcalde	Docente.91@hotmail	315 446 1918	
3	Jesus B Cortes P	13949571					Profesional	N. Vivienda16@hotmail	321 957 2776	
4	[illegible]	91282188					Fiscal Inte	[illegible]	[illegible]	
5	Carlos [illegible]	6894261					[illegible]		[illegible]	
6	[illegible]	13754027	68			X	Alcalde		315 395 375	
7	Alcalde Vivo	27644976				X	Alcalde		3104231 953	
8	BLANCA VERA V	60269741				X	FONTIBON	[illegible]	320 486 [illegible]	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, un documento que demuestre el objetivo de esta solicitud/acta. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted serán tratados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestro interés.

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	#
				JOVENES	ADULTOS MAYORES	DISCAPACIDAD	AFRODESC.	RROM	PPL		HOMBRE	MUJER					
9	Isabella Villamizar	27644792	76										Vereda Fontibón		313408 4131	N.F	
10	Maria Luisa Mantilla	1094886140	35										Vereda Chinavega		31060 26505		
11	Oscar Chapeta	91514905	38										Vereda Chinavega		311796 1918		
12	Maritza Moreno	60383892	44										Coberturación		3122448 6579	Maritza Moreno	
13	Judy Teresa Moreno	60253176											Educación		3190837 6434		
14	Jose Ramón	13446 2463											Gobernación		3011886		
15	Jaime Avila	27342468											Secretaria de Deporte		3146321 4827		
16	Felix A. Martinez	13436697											Gobierno Sec. Planeación		315 6254314		
17	Germán Sarmiento	13353104											ALC PAMPLONA ADMON BIENES		312 345 4332		
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías dentro ejercicio, en documentos que desarrollen el objetivo de este tallerfotos. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su conocimiento la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted serán únicos serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de manera estricta.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 26 de octubre de 2021	Hora de inicio: 9:00 am	Hora de finalización: 12:00pm
Lugar: Casa de la cultura municipio de Mutiscua	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 6

TEMAS A TRATAR

Limitación del páramo de Santurbán sentencian T-361 DE 2017, sobre la ruta de concertación entre la mesa del municipio de Mutiscua ante el MADS

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a los voceros del municipio de Mutiscua por el ingeniero Sergio Niño de CORPONOR:

1. Recopilación del proceso de la limitación del páramo de Santurbán
2. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Mutiscua

COMPROMISOS

Cada uno de los voceros va a leer propuesta presentada por el municipio de Mutiscua al MADS, para analizar en la próxima reunión inquietudes o sugerencias al respecto

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los voceros deja claridad sobre lo que emana la sentencia T-361 de 2017 y las solicitudes que a hecho la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017 / VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2

ACTA DE REUNION

Reunión el día 2 de Noviembre a las 9:00am en la casa de cultura para analizar las sugerencias o inquietudes presentadas por los voceros de la mesa sobre la propuesta de concertación

ANEXOS SI ( ) NO ( ) _____	Fecha de aprobación del acta:
Elaboró:	Revisó: / Proxima Reunión

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

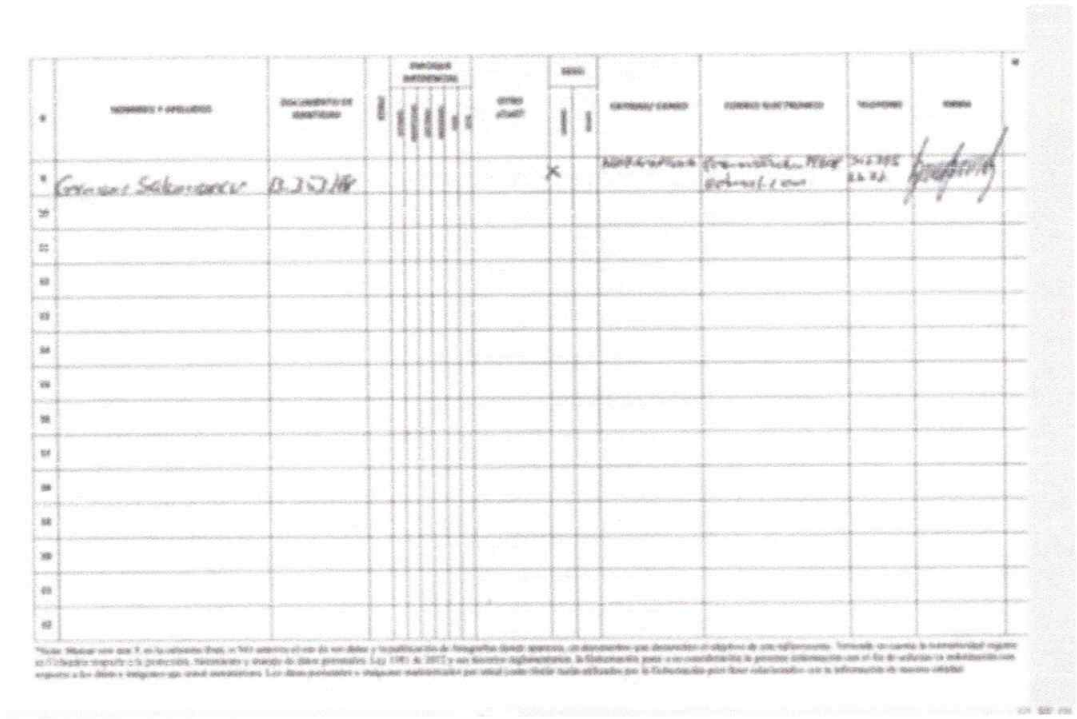
Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 28/06/2018 / VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 27-SEP-26-2021 Hora de inicio: 9:00 AM Hora de finalización: 12:00 Lugar: CASA DE LA CULTURA
Tema: Concertación del Convenio de Seguridad y Convivencia Ciudadana 361 Responsable: ASOPA-IPAZCA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	OTRO ¿Cuál?	SEXO	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Juan Carlos Cortes A	[illegible]	44			X	Contratista	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	33			X	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	26			X		[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	60252097[illegible]				X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	Deisy Hernández	27.151.415				X	Asesora	[illegible]	[illegible]	Deisy H
7	Jaime Tobar V	60266957				X	Concejal	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	20			X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías dentro ejercicio, en documentos que desarrollen el objetivo de esta información. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su conocimiento la presente información con el fin de informar su intervención con respecto a los datos e imágenes que usted suministrará. Los datos personales o imágenes suministrados por usted serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.



Cra. 6, Pamplona, Norte de Santander, Alcaldía Municipal Primer piso
asomunicipiospamplona@gmail.com
Teléfono: 3015066786 - 315 3619043

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 27 de octubre de 2021	Hora de inicio: 9:00 am	Hora de finalización: 1:00pm
Lugar: biblioteca municipal de Silos	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 7

TEMAS A TRATAR

Capacitación a la mesa de concertación del municipio de Silos para la limitación del páramo de Santurbán (ver listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a los voceros del municipio:

1. Recopilación del proceso de la limitación del páramo de Santurbán por German Salamanca Godoy
2. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Silos Juan Carlos Cortes Arias

COMPROMISOS

Enviar a cada uno de los correos de los voceros la ruta de limitación, la ruta de concertación al ministerio MADS, las presentaciones de power point par que sean estudiadas y analizadas para la próxima reunión para sacar dudas e inquietudes al respecto.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los voceros deja claridad sobre lo que emana la sentencia T-361 de 2017 y las solicitudes que a hecho la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

Reunión el día 03 de noviembre a las 2:00pm en la biblioteca municipal de Silos con los voceros que participaran en la concertación de la limitación del páramo de Santurbán, la presencia del ingeniero Sergio Niño de CORPONOR para sacar dudas e inquietudes sobre el material enviado al correo y elegir el presidente y secretario de la mesa.

ANEXOS SI (X) NO ( )	*Fecha de aprobación del acta: 27/10/2021*

Elaboro: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	*Revisó: GERMAN SALAMANCA*	*Próxima Reunión 03/11/2021*

En constancia firman.

GERMAN SALAMANCA
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: OCTUBRE - 27 / 2021 | Hora de inicio: 9:00 AM | Hora de finalización: 12:00 | Lugar: OFICINA ASOPAMPLONA

Tema: Reunion de la mesa tecnica de la Provincia de Pamplona del Sistema de Seguridad Social | Responsable: ASOPAMPLONA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL (NEGRA, INDIGENA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM, OTRO)	OTRO ¿Cual?	SEXO (HOMBRE, MUJER)	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Luis Carlos Cuesta	91538314	47			X	Secretario Planeacion		3212365	
2	Wilson Alberto Rivera Jaimes	88161288	30			X	Alcaldia Silos UMATA		3158966	
3	[illegible]	1094268[illegible]	26			X	[illegible]		3213778	
4	[illegible]	13.252.189	60			X	[illegible]		3142162337	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			X	[illegible]		[illegible]	
6	[illegible]	1094267[illegible]	[illegible]			X	Concejal		3213[illegible]	
7	Ing Marisol Lopez P.	60251 609				X	Concejal		3139966 Ofi	
8	[illegible]	88.3466	[illegible]			X	[illegible]		3179[illegible]	

*Nota: Marque con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de esta información. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos particulares e imágenes suministrados por usted serán tratados según lo establecido por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL (NEGRA, INDIGENA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM, OTRO)	OTRO ¿Cual?	SEXO (HOMBRE, MUJER)	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	40			X	Alcaldia Silos	[illegible]	[illegible]	
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										

*Nota: Marque con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de esta información. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos particulares e imágenes suministrados por usted serán tratados según lo establecido por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 2 de noviembre de 2021	Hora de inicio: 9:00pm	Hora de finalización: 12:00pm
Lugar: Biblioteca Pública de Mutiscua	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 8

TEMAS A TRATAR

Conformación de la mesa de concertación del municipio de Mutiscua para la delimitación del Páramo de Santurbán

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a los voceros del municipio:

1. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Mutiscua
2. Elección de presidente y secretaria de la mesa de concentración del municipio de Mutiscua los cuales fueron elegidos por unanimidad como presidente German Salamanca y secretaria Maya Hernández

COMPROMISOS

Presidente y secretaria de reunirse con los delgados de la mesa a analizar la Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los voceros deja claridad sobre la importancia de estudiar y analizar la Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 por la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

La próxima reunión en el municipio de Mutiscua con toda la comunidad donde se dará a conocer la ruta de concertación y la propuesta q se pasó al MADS quedo para el día 21 de noviembre.

ANEXOS SI (X) NO ( )	*Fecha de aprobación del acta: 02/11/2021*

Elaboró: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	*Revisó: GERMAN SALAMANCA*	*Próxima Reunión: 21/11/2021*

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA GODOY
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN
Reunión quedo por definir después del 04 de diciembre

ANEXOS SI (X) NO ( )	*Fecha de aprobación del acta:03/11/2021*

Elaboró: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	*Revisó: GERMAN SALAMANCA*	*Próxima Reunión por definir*

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA GODOY
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 03 de noviembre de 2021	Hora de inicio: 2:00 am	Hora de finalización: 4:00pm
Lugar: biblioteca municipal de Silos	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 9

TEMAS A TRATAR

Conformación de la mesa de concertación del municipio de Santo domingo de Silos para la delimitación del Páramo de Santurbán

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a los voceros del municipio:

1. Recopilación del proceso de la limitación del páramo de Santurbán por German Salamanca Godoy
2. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad de Silos Juan Carlos Cortes Arias.
3. Elección del presidente y secretaria de la mesa quedo postergada para después de la elección de junta de acción comunal.

COMPROMISOS

Enviar a cada uno de los correos de los voceros la ruta de limitación, la ruta de concertación al ministerio MADS, las presentaciones de power point par que sean estudiadas y analizadas para la próxima reunión para sacar dudas e inquietudes al respecto.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los voceros deja claridad sobre lo que emana la sentencia T-361 de 2017 y las solicitudes que a hecho la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN
Reunión quedo por definir después del 04 de diciembre

ANEXOS *SI (X)* *NO ( )* _____	*Fecha de aprobación del acta:03/11/2021*

Elaboró: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	*Revisó: GERMAN SALAMANCA*	*Próxima Reunión:por definir*

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA GODOY
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 12 de noviembre de 2021	Hora de inicio: 10:00am	Hora de finalización: 11:30am
Lugar: Alcaldía de Pamplona	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 10

TEMAS A TRATAR

Preparación para la reunión para la reunión con la comunidad del páramo de Santurbán correspondiente a Pamplona, para la limitación del paramo (ver listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas a la secretaria de medio ambiente del municipio:

1. Recopilación del proceso de la información del páramo de Santurbán presentando por el ingeniero Sergio Niño (propuesta)
2. Preparación de la reunión con los delegados de las veredas que hacen parte del páramo de Santurbán del municipio de pamplona la cual quedo para el viernes 19 de noviembre a las 9:00am en el salón vive digital.

COMPROMISOS

Enviar al correo de la secretaria de medio ambiente municipal, la ruta de concertación al ministerio MADS.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

Se concreto con la secretaría de medio ambiente hacer la invitación a cada uno de los propietarios del páramo de Santurbán y pedir un espacio a la emisora del batallan para enunciar dicha convocatoria

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

La próxima reunión en el municipio de Pamplona el viernes 19 de noviembre a las 9:00am en el salón vive digital con las comunidades que hacen parte del páramo de Santurbán por el municipio.

ANEXOS SI (X) NO ( )	*Fecha de aprobación del acta: 12/11/2021*

Elaboró: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	*Revisó: GERMAN SALAMANCA*	*Próxima Reunión: 19/11/2021*

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

ASOPAMPLONA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSION 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: NOV - 12 / 2021 | Hora de inicio: 10:00 A.M. | Hora de finalización: 11:30 M. | Lugar: SEC MEDIA NL / PAMPLONA

Tema: Reunion para la Rend. de cuentas Interinstitucional del Plan de Seguridad Pamplona Con la Asistencia del Fiscal | Responsable: ASOPAMPLONA.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: ETNICO	ORIENTACIÓN SEXUAL	DISCAPACIDAD	PERSONAS MAYORES	NIÑOS NIÑAS	OTRO ¿Cual?	SEXO: MUJER	SEXO: HOMBRE	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	LUIS CARLOS CORREA A.	88156137	48								X	GOBERNACION SEC PLANEA	Seatico3214@hotmail.com	3212364 OFI	
2	Giovanni Solano Garcia	13.353.164	60							X		ASOPAMPLONA NO.	Gsolanogarcia@hotmail.com	312391 2337	
3	Margenis Espinel Vera	1.094.266.940	30								X	Asesora Ambiental Pamplona	Margenis.espinel@pamplona-nortedesantander.gov.co	3165697	
4															
5															
6															
7															
8															

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objeto de esta reunión/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrará. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para llevar a cabo estudios con la información de manera estricta.

ACTIVIDAD 2.6 Socialización del proceso de delimitación del páramo de Santurbán en el municipio de pamplona al honorable concejo municipal.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNION

Fecha: 12 de noviembre de 2021	Hora de inicio: 3:00 pm	Hora de finalización: 5:00pm
Lugar: concejo municipal del municipio de Pamplona	Responsable de la reunión: ASOPAMPLONA	
Tipo de Reunión: externa		Acta No. 11

TEMAS A TRATAR

Socialización del proceso de la limitación del paramo de Santurbán en el municipio de Pamplona al Honorable Concejo Municipal. (ver listado de asistencia)

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizo la socialización de los siguientes temas al Concejo Municipal de Pamplona:

1. Saludo por parte del presidente del Concejo Municipal
2. Recopilación del proceso de la limitación del páramo de Santurbán por German Salamanca
3. Ruta que se debe tener en cuenta según la sentencia T-361 de 2017 para la concertación con el MADS y la comunidad por Ing, Juan Carlos Cortes Arias
4. Preguntas y inquietudes por parte de los Honorables concejales.

COMPROMISOS

Enviar a cada uno de los correos de los concejales la propuesta, ruta de limitación, la ruta de concertación al ministerio MADS.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

La capacitación que se realizó a los concejales deja claridad sobre lo que emana la sentencia T-361 de 2017 y las solicitudes que a hecho la comunidad al MADS sobre la limitación del paramo de Santurbán

PENDIENTES PROXIMA REUNIÓN

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 2	

ACTA DE REUNION

Invitación que se le hace al Honorable Concejo Municipal para que nos acompañe en la reunión con las comunidades, el día 19 de noviembre a las 9:00 am en el salón vive digital.

ANEXOS SI (x) NO ( )	Fecha de aprobación del acta: 12/11/2021

Elaboró: JUAN CARLOS CORTES ARIAS	Revisó: GERMAN SALAMANCA	Próxima Reunión: 19/11/2021

En constancia firman:

GERMAN SALAMANCA
ASOPAMPLONA

JUAN CARLOS CORTES ARIAS
CONTRATISTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 12 de Noviembre de 2021 | Hora de inicio: 3:00 pm | Hora de finalización: 4:00 pm | Lugar: Concejo Municipal
Tema: Socialización del Proceso de la Limitación de Páramo de Santurbán en el municipio de Pamplona al Concejo Municipal | Responsable: ASOPAMPLONA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	OTRO ¿Cuál?	SEXO	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	JUAN CARLOS CORTES A	88150314	48			X	GOBERNACION SDE PLANEACION	santi.0281@ hotmail.com	3012360 069	
2						X				
3						X				
4						X				
5	GERMAN SALAMANCA	13.357.18					ASOPAMPLONA			
6										
7										
8										

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías durante ejercicios, en documentos que desarrollen el objetivo de este talleres/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA MES DE DICIEMBRE						
ACTIVIDADES	**ACCIONES PARA REALIZAR**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**PRODUCTO / ENTREGABLE**	**RESPONSABLE**
Diseñar estrategias de visibilidad para los municipios asociados que permita dar a conocer el potencial turístico de la región que dinamice la economía de las comunidades	Estructurar un proyecto de infraestructura turística en cada uno de los municipios de la provincia de pamplona, con el fin de obtener un producto turístico diferenciado y de talla nacional.			31 de diciembre de 2021	Informe / Evidencias fotográficas	Asopamplona Alcaldías Gobernación
	Realizar un estudio de visualización vial georreferenciado y categorización actualizada de la red vial terciaria de los municipios de la provincia de pamplona departamento de Norte de Santander, de conformidad con la metodología establecida por el ministerio de transporte, en cumplimiento de las resoluciones vigente.			31 de diciembre de 2021	Informe / Evidencias fotográficas	Asopamplona Alcaldías Gobernación

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de la provincia de Pamplona